PERU LNG

MEMORIA ANUAL 2015

ÍNDICE

MENSAJE DE LA GERENCIA 4

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 8

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 9

PARTE 1
CONOCIENDO NUESTRA ORGANIZACIÓN 10
- Objeto, plazo y grupo económico 11
- Capital social 13
- Los promotores 15
- Financiamiento y aportes de capital 17
- Contratos con el Estado peruano 21
- Suministro de gas natural 22
- Competencia y posicionamiento en el mercado 23
- Mercados objetivo 24
- El sector hidrocarburos en el Perú 27

PARTE 2
INFRAESTRUCTURA QUE ASOMBRA AL MUNDO 29
- Gasoducto 30
- Planta de licuefacción 32
- Instalaciones marítimas 35

PARTE 3
TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO **36**
Operando con altos estándares de calidad 38
Recursos humanos y personal 44
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales 53
Administración de PERU LNG 54
Nuestro compromiso con la comunidad 58
Salud, seguridad y medio ambiente 77
Comunicaciones 94
Fortaleciendo el talento peruano 97
Voluntariado 98

PARTE 4
INFORMACIÓN FINANCIERA **99**

PARTE 5
BUEN GOBIERNO CORPORATIVO **110**

MENSAJE DE LA GERENCIA

El 2015 fue un año de importantes desafíos, en el que enfrentamos complejas coyunturas tanto locales como internacionales. Sin duda, uno de los mayores retos fue el mantenimiento mayor de la planta de licuefacción de gas natural, realizado entre agosto y setiembre. La actividad implicó detener, de manera programada, la operación de la planta durante 25 días e involucró la impecable participación de casi 1,000 trabajadores dedicados a esta labor.

El mantenimiento de una planta, sin precedentes en el país, significa el minucioso cuidado, acondicionamiento y capacitación del personal participante. En esta delicada y compleja labor se destacó el trabajo en conjunto de los equipos de Recursos Humanos, Calidad, Salud, Seguridad Ocupacional y Medioambiente quienes apoyaron directamente en el acondicionamiento, cuidado y seguridad de los trabajadores y contratistas que permanecieron en la planta.

Durante 2015 la planta de PERU LNG alcanzó una eficiencia de 92%, lo que le permitió operar y cumplir con 56 embarques de GNL, que tuvieron como destino mercados como México, España, Francia, Japón, la India y Corea del Sur. El impacto que tiene PERU LNG no solo alcanza mercados internacionales sino que también contribuye al mercado interno. En virtud del Acuerdo para el Incremento y Uso de la Capacidad de Transporte del Ducto Principal, 98,401 MMPCD (millones de pies cúbicos diarios) se transportaron para el mercado interno.

El mercado del gas natural continúa en expansión y PERU LNG apuesta por el desarrollo de la industria, respetando y conservando su entorno a la vez que promueve el desarrollo de las personas. Por ello, en 2015 se realizaron dos programas de formación para estudiantes y recién egresados. El primero de ellos está orientado a la formación general en inglés, habilidades de liderazgo y competencias técnicas de jóvenes de universidades e institutos técnicos de Chincha, Cañete y Lima. El segundo es nuestro Programa de Graduados a través del cual 12 estudiantes, seleccionados a nivel nacional, se han preparado en las operaciones y mantenimiento de plantas de gas natural licuado. El nivel de especialización que este grupo ha alcanzado permite al país contar con profesionales altamente calificados para trabajar en la planta de PERU LNG y en otras empresas del sector.

Asimismo, PERU LNG mantiene en alto su compromiso de contribuir con el entorno en el que se desarrolla. En los años en que la planta viene operando, ha demostrado las diversas oportunidades que tiene una empresa privada para contribuir al desarrollo social, a la conservación ambiental y al conocimiento, pues accede a lugares poco estudiados. Ejemplo de esta labor ha sido el descubrimiento de una nueva especie de rana acuática que habita en la región de Huancavelica. Su descubrimiento se

produjo en el marco del Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (BMAP), ejecutado con la activa participación del Instituto Smithsonian, que tiene como propósito conservar la biodiversidad alrededor del gasoducto, la planta y el terminal marítimo. Al promover este tipo de investigaciones, la empresa busca contribuir a la investigación científica y, a la vez, proporcionar más información para la toma de las mejores decisiones que aseguren la preservación y sobrevivencia de la biodiversidad. A la par, la empresa ha continuado con los programas de inversión social que buscan mejorar las capacidades productivas de las poblaciones alrededor del gasoducto y la planta.

Quedan varios años por delante para PERU LNG, queremos seguir avanzando por este camino de crecimiento que hemos trazado con una visión de largo plazo y en el tiempo que viene esperamos continuar trabajando tal como lo hemos hecho en el marco del respeto, los valores y la contribución a nuestro entorno.

IGOR SALAZAR
Gerente General
PERU LNG

DURANTE 2015 LA PLANTA DE PERU LNG ALCANZÓ UNA EFICIENCIA DE 92%, LO QUE LE PERMITIÓ OPERAR Y CUMPLIR CON 56 EMBARQUES DE GNL.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de PERU LNG S.R.L. (en adelante PERU LNG) durante 2015. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a PERU LNG, los firmantes se responsabilizan por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

IGOR SALAZAR ZANELLI
Gerente General
Funcionario responsable de asuntos financieros de PERU LNG

ANGÉLICA VALLENAS
Contadora

Esta memoria se elaboró el 31 de marzo del 2016.

PERU LNG es una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Real 185, Torre Real Doce, oficina 105, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; su teléfono es (511) 707-2000 y su fax (511) 707-2099. Fue constituida mediante escritura pública el 24 de marzo de 2003, otorgada ante el notario público de Lima doctor Ricardo Fernandini Barreda, y se encuentra inscrita en la partida electrónica N° 11500968 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y el Callao (sede Lima).

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

VISIÓN

Ser productores de GNL de clase mundial en términos de eficiencia operacional, y en el desempeño ambiental, social y de seguridad industrial.

MISIÓN

Ser el productor de GNL de clase mundial más eficiente que provee un lugar de trabajo libre de incidentes para las personas y el medio ambiente, que actúa como un inversionista responsable y contribuyente con la comunidad local apoyado por el equipo humano más talentoso y las mejores prácticas para alcanzar la mejora operacional continua mientras maximiza el valor para los accionistas.

PARTE 1 CONOCIENDO NUESTRA ORGANIZACIÓN

OBJETO, PLAZO Y GRUPO ECONÓMICO

PERU LNG se creó el 24 de marzo del 2003 con el objetivo de desarrollar, construir y operar una planta de gas natural licuefactado (LNG por sus siglas en inglés). La infraestructura de la empresa incluye una planta e instalaciones conexas, instalaciones marítimas para buques metaneros y un gasoducto (CIIU 1110). Según la Ley General de Sociedades y demás leyes aplicables, el plazo de operación es indeterminado.

PERU LNG Company LLC es la propietaria del 99.5% del capital social de la empresa y PERU LNG Partner Company LLC posee el 0.5%, según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01. Las actividades principales del grupo económico conformado por las tres empresas incluyen el desarrollo, el diseño, la ingeniería, la procura, la construcción, la puesta en servicio, el financiamiento, la propiedad, la operación y el mantenimiento, en el Perú, de una planta de GNL e instalaciones para su exportación.

El siguiente cuadro muestra la posición de PERU LNG dentro del grupo económico.

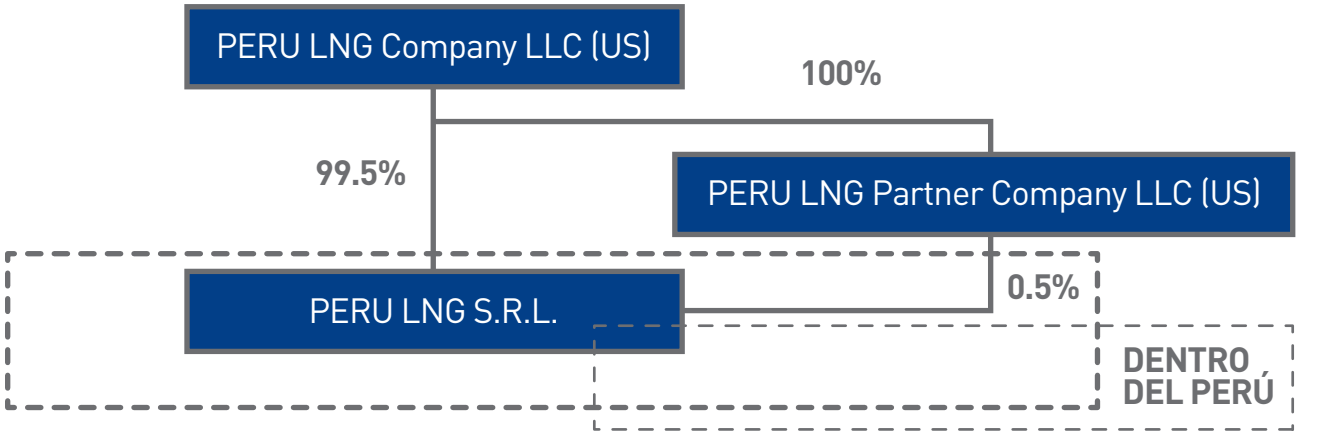

(i) PERU LNG, constituida el 24 de marzo de 2003 e inscrita en la partida electrónica N° 11500968 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y el Callao (sede Lima), mantiene valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú (RPMV), código PEP75460. El objeto social de PERU LNG es actuar como concesionario, vía contratos de licencia, servicios o cualquier otro tipo de contrato, en el desarrollo de actividades de hidrocarburos, de transporte, distribución, tratamiento, procesamiento, refinación, separación, compresión, bombeo, almacenaje, despacho, comercialización, importación o exportación de hidrocarburos y de derivados de estos, así como todas las actividades necesarias para operar plantas de licuefacción, gasoductos, oleoductos, acueductos, mineroductos, poliductos, cableductos y sus instalaciones asociadas; realizar actividades de búsqueda, prospección, exploración, explotación y cualquier otra actividad minera, incluidas las actividades propias de un concesionario minero en el desarrollo de actividades mineras; actuar como titular de concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos; actuar como concesionario para desarrollar actividades relativas a recursos naturales en general, entre otras actividades conexas.

(ii) PERU LNG Partner Company LLC, sociedad constituida y organizada según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, no está inscrita en el RPMV y no tiene valores inscritos en ningún mercado de valores.

(iii) PERU LNG Company LLC, sociedad constituida y organizada según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, no se encuentra inscrita en el RPMV y no tiene valores inscritos en ningún mercado de valores.

CAPITAL SOCIAL

Al cierre de 2011, PERU LNG contaba con un capital social de US$320'099,952, y, en ese año, contó con adelantos de la casa matriz por US$1,251'335,125. En junio de 2012 se desembolsó la primera amortización de adelantos de la casa matriz por US$30'000,000. En diciembre de 2012 se capitalizó el total de adelantos de la casa matriz por US$1,221'335,125, aprobado el 21 de diciembre de 2012 en la Junta General de Socios.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de PERU LNG fue de US$1,541'435,077, representados por 1,541'435,077 participaciones sociales, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de US$1.00 cada una.

En el 2013 se redujo el capital social mediante amortizaciones de participaciones aprobadas en las Juntas Generales de Socios del 20 de mayo y 20 de noviembre

de 2013, la primera por US$40'000,000 y la segunda por US$100'000,000, respectivamente. Asimismo, cada una de las reducciones del capital social se inscribieron en Registros Públicos de Lima el 20 de agosto de 2013 (la primera) y el 5 de febrero de 2014 (la segunda).

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de PERU LNG ascendió a US$1,401'435,077, representados por 1,401'435,077 participaciones sociales, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de US$1.00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de PERU LNG se mantiene en US$1,401'435,077, representados por 1,401'435,077 participaciones sociales, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de US$1.00 cada una.

PERU LNG Company LLC es titular, directa e indirectamente, del 100% de las participaciones sociales de PERU LNG.

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE PERU LNG

Titularidad	Número de participantes	% de participantes
Menos de 1%	1	0.5
Entre 1% y 5%	-	-
Entre 5% y 10%	-	-
Más de 10%	1	99.5
Total	**2**	**100**

Fuente: Elaboración propia

LOS PROMOTORES

Los promotores: Hunt Oil Company (50%), Shell Gas B.V. (20%), SK Innovation Co. Ltd. (20%) y Marubeni Corporation (10%) son empresas que poseen participaciones indirectas en la titularidad de PERU LNG; pero no forman parte del grupo económico.

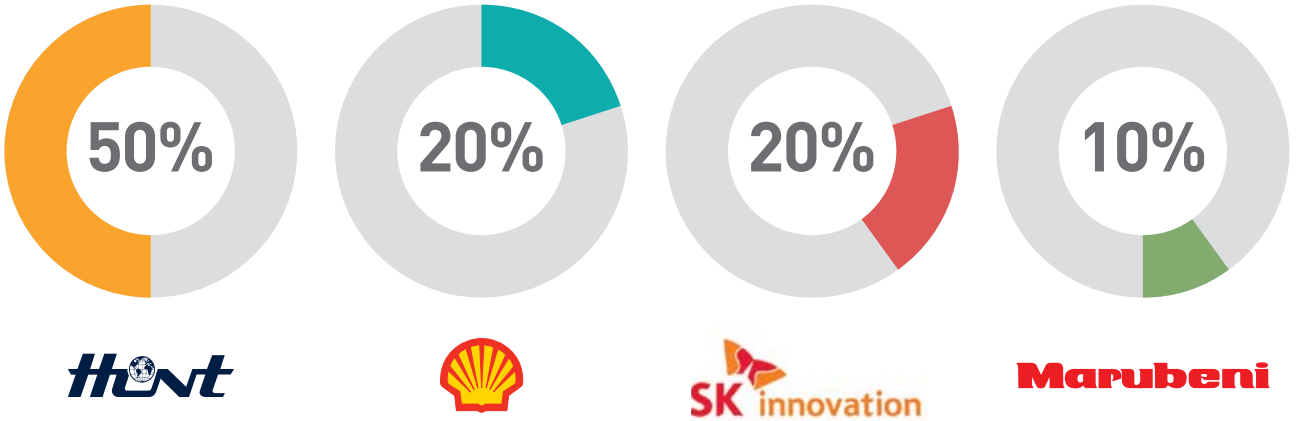

Los promotores aportaron US$1,571'435,077 durante la etapa de construcción, lo que representó más del 40% del costo total del proyecto: US$3,874'597,513.

PERU LNG es operada por Hunt LNG Operating Company.

LOS PROMOTORES APORTARON US$1,571’435,077 DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, LO QUE REPRESENTÓ MÁS DEL 40% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO: US$3,874’597,513.

FINANCIAMIENTO Y APORTES DE CAPITAL

Para financiar el proyecto, PERU LNG celebró, el 26 de junio de 2008, un acuerdo de términos comunes con los principales prestamistas por US$2,050'000,000. El 14 de noviembre de ese año, luego de cumplir con todas las condiciones, PERU LNG recibió aproximadamente US$700,000. Posteriormente, en diciembre de 2010, se completó el monto total pactado.

Al 31 de diciembre de 2015, el monto total de la deuda ascendió a US$1,400'285,900. La siguiente amortización y pago de intereses se realizará en mayo de 2016, de acuerdo al cronograma de pagos establecido. El saldo de la deuda por institución al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

SALDO DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Saldo (US$000)
IADB A	297,150
IADB B	269,556
US EXIM	257,144
IFC	222,863
K EXIM	192,858
SACE	160,715
Total	**1'400,286**

Fuente: Elaboración propia

Parte del financiamiento para construir el proyecto se obtuvo a través del mercado de valores peruano, proceso que se inició en octubre de 2009. El Primer Programa de Bonos Corporativos de PERU LNG por US$200'000,000 se aprobó mediante la Resolución Nº 064-2009-EF/94.06.3, emitida por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (actualmente Superintendencia del Mercado de Valores-SMV). El 19 de noviembre de ese año se realizaron cuatro emisiones simultáneas y se colocó el monto total del programa de la siguiente manera:

PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS DE PERU LNG - EMISIONES

	Primera(2) emisión	Segunda(3) emisión	Tercera emisión	Cuarta emisión
Monto de la emisión (US$000)	10,000	40,000	160,000	160,000
Demanda (US$000)	32,068	53,722	341,799	33,080
Monto colocado (US$000)	10,000	30,000	135,325	24,675
Plazo (años)	2.5	5.0	15.0	15.0
Periodo de gracia	2.0	2.5	5.0	5.0
Cupón	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Moneda	US$	US$	US$	US$
Tasa de interés	3.44%	4.66%	Libor (6M) + 3.65625%	7.16%
Spread (1)	1.39%	1.22%	2.27%	2.27%

(1) Spread vs. Bonos globales peruanos
(2) La primera emisión fue totalmente cancelada en mayo de 2012
(3) La segunda emisión fue totalmente cancelada en noviembre de 2014

En mayo de 2012 se amortizó totalmente la primera emisión de bonos corporativos por US$10'000,000. Asimismo, en noviembre de 2014, se amortizó totalmente la segunda emisión de los bonos corporativos por US$40'000,000. Cabe resaltar que los bonos de PERU LNG no registraron negociaciones en la Bolsa de Valores de Lima, como se muestra en el siguiente cuadro:

BONOS PERU LNG – NEGOCIACIONES EN LA BVL EN 2015

Nemónico	ISIN	Año Mes	Cotizaciones 2015				
			Apertura	Máxima	Mínima	Cierre	Promedio
PLNG1B-C1A	PEP75460M014	2015 12	-	-	-	-	-
PLNG1B-C2A	PEP75460M022	2015 12	-	-	-	-	-
PLNG1B-C3A	PEP75460M030	2015 12	-	-	-	-	-
PLNG1B-C4A	PEP75460M048	2015 12	-	-	-	-	-

Los promotores aportaron durante la etapa de construcción US$1,571'435,077. Este aporte representa, sobre una base proporcional, todo el capital necesario para financiar los costos de construcción del proyecto no cubiertos por el Acuerdo de Términos Comunes. También se aseguraron de que el ratio deuda-capital no excediera el 60:40 durante la fase de construcción.

En junio de 2014, PERU LNG renovó, por un plazo adicional de dos años, la línea de capital de trabajo que mantiene desde 2010 con Scotiabank y el Banco de Crédito del Perú por US$75'000,000. Esta línea, además de desembolsos de corto plazo, incluye cartas fianzas y cartas de crédito. Los desembolsos de la línea de capital tienen un plazo máximo de seis meses y se usan en la etapa de operación cuando se requieran. Al 31 de diciembre de 2015, el monto dispuesto a través de la línea de capital de trabajo fue US$0.

CONTRATOS CON EL ESTADO PERUANO

El 12 de enero de 2006 se celebró el Convenio de Inversión entre representantes de PERU LNG y el Estado peruano, a través de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y del Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Entre los objetivos establecidos en el convenio destacan los siguientes: (i) establecer que PERU LNG tendrá la propiedad exclusiva de la planta de GNL e instalaciones conexas (incluido el gasoducto) y la disponibilidad del GNL producido en esa planta, que podrá exportar libremente; (ii) establecer ciertas disposiciones sobre la inversión de PERU LNG destinada a construir y operar la planta de GNL e instalaciones conexas, y (iii) otorgar a PERU LNG y a sus accionistas algunas garantías relacionadas a tributos, derechos de importación y moneda extranjera.

El Convenio de Inversión (bajo el régimen de contrato-ley, que prohíbe al Gobierno del Perú modificar o enmendar unilateralmente sus términos) fue aprobado en enero de 2006, mediante la promulgación de un decreto supremo, conforme con los términos de la Ley de Promoción para la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural (la Ley de Promoción). Con la suscripción del referido convenio, PERU LNG obtuvo el derecho a estabilidad tributaria y cambiaria, y otras garantías establecidas en la Ley de Promoción para desarrollar el proyecto por un plazo de cuarenta años.

Posteriormente, el 5 de julio de 2010, se modificó el Convenio de Inversión mediante escritura pública con el fin de incluir como anexo D del Convenio el Acuerdo para el Incremento y Uso de la Capacidad de Transporte del Ducto Principal, suscrito entre Transportadora de Gas del Perú S.A. y PERU LNG, según se establece en el artículo 81 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

SUMINISTRO DE GAS NATURAL

De acuerdo con los contratos de suministro, la planta recibirá gas natural de los yacimientos de Camisea por un plazo de 18 años.

El 6 de agosto de 2014 entró en vigencia el Contrato de Venta de Gas Natural del Lote 88 Modificado y Reformulado, celebrado entre PERU LNG y los titulares del Lote 88. Según este contrato los titulares del Lote 88 se comprometen a entregar volúmenes de gas natural a PERU LNG únicamente para el consumo local o cuando se utilice o consuma de alguna otra manera en el proceso de producción de PERU LNG.

En la misma fecha, entró en vigencia el Contrato de Venta de Gas Natural del Lote 56 Modificado y Reformulado, celebrado entre PERU LNG y los titulares del Lote 56, con el propósito de incorporar el suministro de gas adquirido por los titulares del Lote 56 de los titulares del Lote 57 a las obligaciones de entrega firme de los titulares del Lote 56 frente a PERU LNG.

Con estos cambios contractuales, PERU LNG mantiene el derecho a un compromiso firme de entrega de un suministro de 4.2 trillones de pies cúbicos de gas durante el plazo de los contratos, con un régimen de 670,000 millones de BTU (unidades térmicas británicas) por día, conforme a la cantidad diaria requerida (CDR).

COMPETENCIA Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

En los últimos años se ha notado una transformación en el comercio mundial de GNL, debido, principalmente, al esfuerzo de varios países por diversificar sus necesidades energéticas. Unos años atrás, los proyectos de licuefacción y regasificación se desarrollaban entre las partes interesadas, con buques dedicados a suministrar a mercados específicos y con una capacidad de embarque limitada; ocasionalmente se atendía a mercados alternativos durante periodos de baja demanda en el mercado primario. Actualmente el mercado de GNL ha adquirido un gran dinamismo y competitividad, como lo demuestra el crecimiento de la flota mundial de GNL.

El GNL se ha convertido en una posible solución energética para muchos países importadores de este producto, como Brasil, Argentina y Chile. A esto hay que sumar que las instalaciones de regasificación son relativamente más baratas y más rápidas de construir que las de licuefacción. Finalmente existe una tendencia mundial que fomenta obligaciones medioambientales a los países y favorece la búsqueda de fuentes de energía más limpias, como el gas natural.

MERCADOS OBJETIVO

A partir del 1 de enero de 2014, Shell International Trading Middle East (SITME) reemplazó a Repsol Comercializadora de Gas S.A. como el offtaker de PERU LNG, mediante la firma del Third Amended and Restated LNG Sale and Purchase Agreement, suscrito el 31 de diciembre de 2013. SITME es una empresa del Grupo Royal Dutch Shell (RDS), una de las compañías petroleras más grandes del mundo. Los negocios de Shell en GNL se extienden al trading y al manejo de una de las flotas más importantes de la industria.

Durante 2015, el GNL producido por PERU LNG y comercializado por SITME se destinó principalmente a México (67.6%), España (19.22%), Francia (5.8%) y Japón (4.2%), y embarques puntuales a la India (1.88%) y Corea del Sur (1.44%). Es interesante notar que Argentina, Brasil y México han incrementado sus demandas de GNL. Esto representa una oportunidad de negocio atractiva para el GNL producido en el Perú.

A pesar de las largas distancias, PERU LNG continúa siendo una fuente interesante para los mercados europeos y asiáticos. A continuación se muestran las ventas mensuales durante 2015.

VENTAS MENSUALES EN 2015

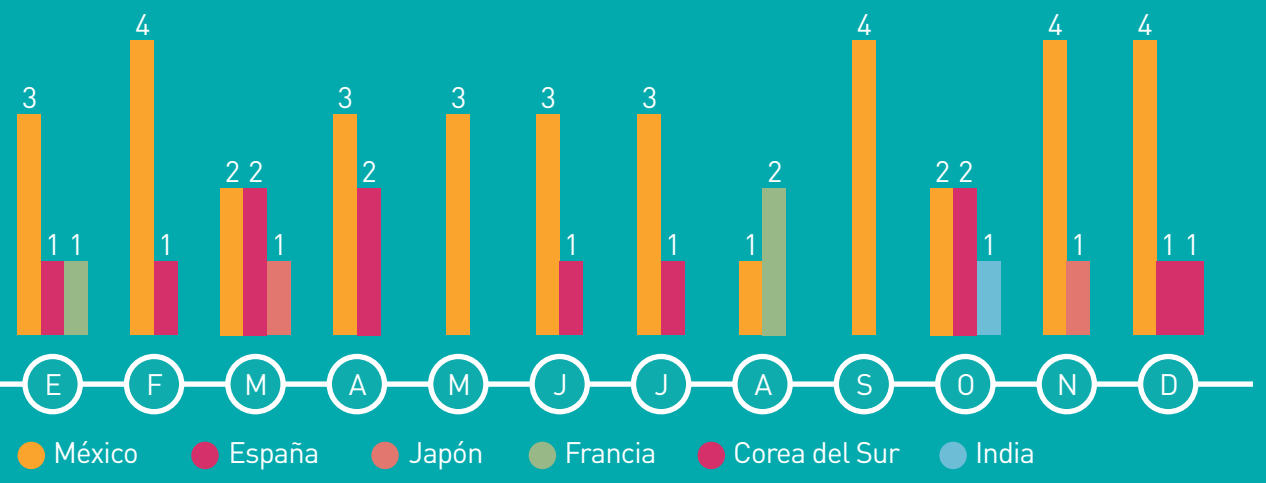

ES INTERESANTE NOTAR QUE ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO HAN INCREMENTADO SUS DEMANDAS DE GNL. ESTO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO ATRACTIVA PARA EL GNL PRODUCIDO EN EL PERÚ.

EL SECTOR HIDROCARBUROS EN EL PERÚ

La Ley Orgánica de Hidrocarburos Nº 26221, que norma las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional, regula las actividades de PERU LNG. Según la Ley, el Estado peruano fomenta el desarrollo de actividades de hidrocarburos basadas en la libre competencia y el libre acceso a las actividades económicas, y garantiza la estabilidad jurídica de los contratos, tal como se establece en el artículo 62 de la Constitución Política del Perú. Asimismo garantiza a los contratistas estabilidad tributaria y cambiaria.

También establece que las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos se realicen mediante contratos de licencia y de servicios, así como otros tipos de contratos autorizados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), regidos por el derecho privado. Los contratos aprobados y suscritos solo se podrán modificar mediante un acuerdo por escrito entre las partes, sujeto a aprobación mediante decreto supremo.

Las actividades de PERU LNG se rigen por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- Decreto Supremo N° 051-93-EM: Reglamento de Normas para Refinación y Procesamiento de Hidrocarburos.
- Decreto Supremo N° 081-2007-EM: Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.
- Decreto Supremo N° 032-2004-EM: Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- Ley N° 28176: Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural.
- Decreto Supremo N° 031-2004-EM: Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural.

Institucionalmente, el sector está conformado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y dos entidades reguladoras: el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). El MEM se encarga de diseñar la política general del sector y de adjudicar, en calidad de otorgante, las concesiones. El Osinergmin, que depende funcionalmente de la oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros, es responsable de establecer las tarifas para el transporte y la distribución del gas, y de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, estipuladas en los contratos y en las disposiciones aplicables; al mismo tiempo supervisa la calidad del servicio prestado en lo referente a disposiciones legales y técnicas relativas a la seguridad de la actividad desarrollada.

Por su parte, el OEFA, adscrito al Ministerio del Ambiente, se encarga de verificar que las personas y entidades públicas y privadas cumplan con las normas ambientales, a través de evaluaciones, supervisión, control, fiscalización y sanción en materia ambiental.

PARTE 2 INFRAESTRUCTURA QUE ASOMBRA AL MUNDO

GASODUCTO

Con 408 kilómetros de longitud, el gasoducto de PERU LNG representa un hecho clave en la historia de la ingeniería en el Perú. Esta impresionante obra atraviesa por una de las geografías más abruptas del mundo, numerosos cruces de río y desierto costero. La estructura está enterrada a lo largo de todo el recorrido, excepto en las instalaciones de la planta en la zona del terminal marítimo. El gasoducto de alta presión cuenta con un diámetro de 34 pulgadas. Puede transportar 1,121 MMpcd de gas natural seco.

El punto de partida se ubica aproximadamente en el kilómetro 211 del gasoducto de Transportadora de Gas del Perú S.A., en la comunidad de Chiquintirca, en la región de Ayacucho, y culmina en la planta de licuefacción de PERU LNG, ubicada en la costa peruana.

En 2011, la capacidad del sistema se incrementó de 1,121 a 1,290 MMpcd.

ESTA IMPRESIONANTE OBRA ATRAVIESA POR UNA DE LAS GEOGRAFÍAS MÁS ABRUPTAS DEL MUNDO, NUMEROSOS CRUCES DE RÍO Y DESIERTO COSTERO.

PLANTA DE LICUEFACCIÓN

La planta de PERU LNG es la primera de licuefacción en Sudamérica. Está ubicada entre las ciudades de San Vicente de Cañete y Chincha, aproximadamente a 160 km al sur de Lima. Se construyó sobre un terreno de 521 ha entre la carretera Panamericana Sur por el este y el océano Pacífico por el oeste.

La ubicación de la planta, que requirió estrictos y detallados estudios, fue un reto para los ingenieros de PERU LNG. La pampa Melchorita cumplía con ciertos requerimientos específicos, como un nivel bajo de sensibilidad ambiental, baja densidad poblacional, estabilidad del suelo, condiciones oceánicas estables, entre otros. Sin embargo, su altitud, 135 m.s.n.m., demandó la construcción de obras viales para llegar a la costa.

Posee una capacidad instalada de 4.45 millones de toneladas por año (MMtpa) y procesa aproximadamente 620 millones de pies cúbicos por día (MMpcd). Esta capacidad cubre los 4.2 MMtpa de GNL establecidos en el contrato.

El proceso industrial de la planta transforma el gas natural en líquido para facilitar su transporte. Se recibe gas natural seco de los yacimientos de los Lotes 56 y 57 de Camisea y se retiran los líquidos que contiene. El gas natural se mide y se controla su presión. Luego se retira el dióxido de carbono (CO2) en la unidad de remoción de gas ácido. A partir de esa etapa, el gas se seca en tamices moleculares y pasa por absorbedores de carbono activados antes de su licuefacción. Finalmente, el gas natural se enfría con un refrigerante de propano y luego se condensa para convertirlo en líquido en el intercambiador de calor criogénico principal.

Al finalizar el proceso, el GNL se almacena en dos tanques de 130,000 m^3 cada uno, antes de embarcarlo en los buques metaneros.

La planta es autosuficiente, es decir, produce energía eléctrica y otros servicios, dispone de tres generadores, un centro de control, oficinas, almacenes, talleres, instalaciones de capacitación y alojamiento.

LA UBICACIÓN DE LA PLANTA, QUE REQUIRIÓ ESTRICTOS Y DETALLADOS ESTUDIOS, FUE UN RETO PARA LOS INGENIEROS DE PERU LNG.

INSTALACIONES MARÍTIMAS

Con la construcción de las instalaciones marítimas, los ingenieros de PERU LNG superaron el último gran desafío del proyecto. Estas instalaciones se componen de un rompeolas de 800 m de largo ubicado en la línea de flotación a una profundidad de 16 m, un puente de caballetes de 1,400 m de largo con una plataforma de carga de GNL, un muelle compuesto por cuatro postes de amarre y seis duques de Alba adecuados para buques de 90,000 m^3 a 173,000 m^3, un canal de navegación de acceso de una sola vía, un muelle para remolcadores y otras instalaciones necesarias para cumplir con el embarque de GNL.

Como toda obra de alta tecnología, en el 2011 y el 2012 el terminal marítimo recibió la certificación ISO 9001 por sus sistemas de gestión de calidad en el embarque de GNL y la provisión de servicios portuarios básicos, como amarre, desamarre, practicaje y remolcaje. Fue otorgada por la organización internacional para la estandarización certificada, a través de la entidad auditora Société Générale Surveillance (SGS).

PARTE 3 TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Con la puesta en marcha de la planta de licuefacción, en junio de 2010, se inició la operación de uno de los proyectos más trascendentales desarrollados en el Perú. La planta de licuefacción, la primera en Sudamérica dedicada a la producción de gas natural licuado, cuenta con un gasoducto de 408 kilómetros que entrega el gas natural desde Ayacucho, y atraviesa Huancavelica, Ica y Lima hasta la planta de PERU LNG.

PERU LNG OPERA CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PERUANA E INTERNACIONAL.

OPERANDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

GASODUCTO

Durante 2015, la operación del gasoducto mantuvo su consolidación. Se transportaron, en promedio, 800 MMpcd de gas natural, a diferencia del promedio alcanzado en el 2014, que fue de 853 MMpcd. El nivel de transporte de 2015 considera los días que se programaron para el mantenimiento mayor, que se llevó a cabo ese año, periodo durante el cual no hubo consumo en la planta de PERU LNG.

La distribución de lo transportado en 2015 fue la siguiente: 193,726 MMpc se destinaron a la planta de GNL y 98,401 MMpc al mercado doméstico, según lo establece el Acuerdo para el Incremento y Uso de la Capacidad de Transporte del Ducto Principal.

VOLÚMENES TRANSPORTADOS (2015)

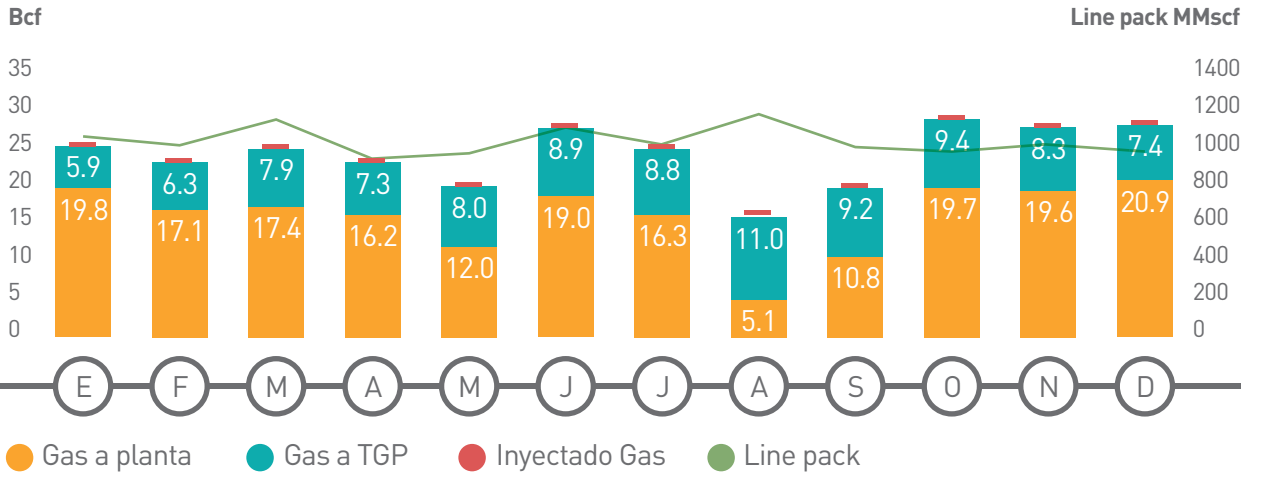

Fuente: elaboración propia

PLANTA DE LICUEFACCIÓN Y TERMINAL MARÍTIMO

La eficiencia del desempeño de la planta durante 2015 fue de 92%. En cifras concretas se produjeron 189.9 TBtu de GNL, inferior a los 213.8 TBtu producidos en 2014 debido principalmente al mantenimiento mayor programado en la planta de GNL entre agosto y setiembre.

VOLÚMENES PRODUCIDOS (2015)

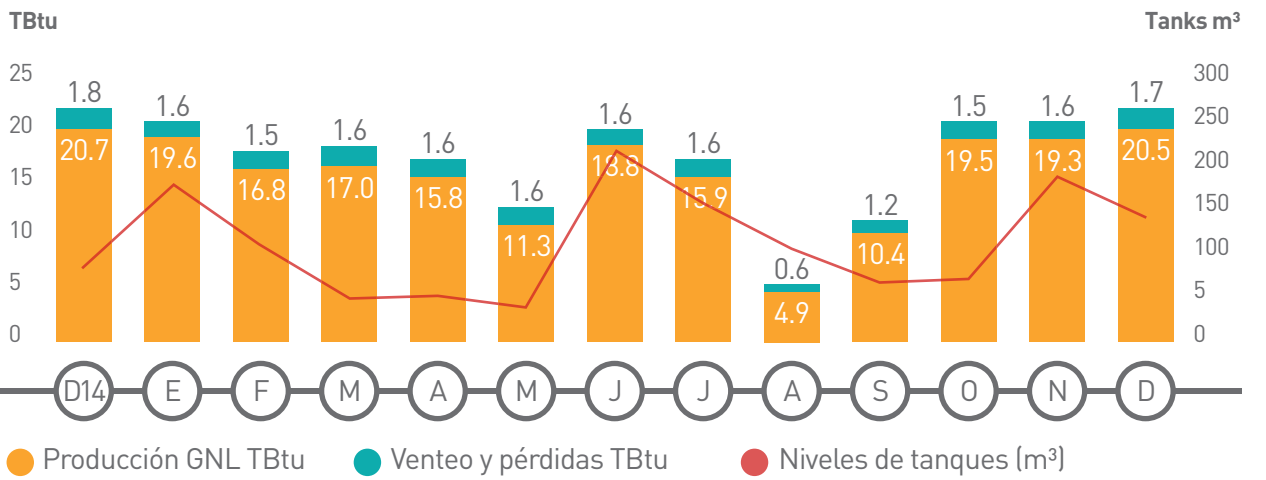

Fuente: elaboración propia

LA EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO DE LA PLANTA DURANTE 2015 FUE DE 92%.

CARGA DE GNL

En 2015 ingresaron 56 buques metaneros al terminal marítimo de PERU LNG, que transportaron 187.8 TBtu de GNL. El desempeño en años anteriores fue: en 2014, 60 buques (214.5 Tbtu), en 2013, 56 buques (218.4 TBtu), en 2012, 53 buques (203.7 TBtu) y en 2011, 55 buques (209.15 TBtu). Cabe señalar que en 2010 las operaciones se iniciaron en junio, por lo que solo ingresaron 24 buques.

La distribución de los 56 buques metaneros fue la siguiente: 38 a México (68%), 11 a España (19%), 3 a Francia (6%), 2 a Japón (4%) 1 a la India (2%) y 1 a Corea del Sur (1%).

BUQUES CARGADOS EN 2015: VOLUMEN EN m^3 Y MMBtu

Mes	Buques	MMBtu	m^3
Enero	5	17,317,206	745,140
Febrero	5	18,389,055	791,143
Marzo	5	17,464,892	751,502
Abril	5	16,672,795	717,151
Mayo	3	11,531,347	495,959
Junio	4	14,518,555	624,834
Julio	4	14,343,759	617,344
Agosto	3	8,953,043	385,280
Setiembre	4	11,203,278	481,544
Octubre	5	16,211,441	697,683
Noviembre	6	19,698,220	848,478
Diciembre	7	21,541,449	928,171
Total	**56**	**187,845,040**	**8,084,229**

Fuente: Elaboración propia

DETALLE DE LOS BUQUES CARGADOS Y CANTIDAD DE GNL (TBTU) SEGÚN EL PAÍS DE DESTINO

SITME fue la empresa responsable de comprar, transportar y comercializar el GNL producido en la planta durante 2015. El GNL se vende sobre una base FOB a un precio de venta contractual indexado con los precios de gas natural según el destino del embarque.

Fuente: Elaboración propia

RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

Las actividades especializadas que PERU LNG desarrolla exigen profesionales altamente capacitados, motivados y comprometidos con los objetivos de la empresa. Durante 2015, el personal de PERU LNG estuvo conformado de la siguiente manera:

PERSONAL DE PERU LNG 2014 VS 2015

ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES PARA MANTENIMIENTO MAYOR

Durante agosto y setiembre se realizó el mantenimiento mayor de la planta de PERU LNG. El mantenimiento demandó la presencia de hasta mil profesionales de diversas nacionalidades y especialidades en la industria, motivo por el cual, previamente a su llegada, se realizaron trabajos de mejora y acondicionamiento de las instalaciones para brindar los servicios de alojamiento, alimentación, transporte de personal y otros servicios necesarios.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO PARA PRACTICANTES

Se inició el programa de formación en el trabajo para cuarenta jóvenes estudiantes o recién graduados de las diferentes universidades e institutos técnicos de Chincha, Cañete y Lima, quienes vienen desarrollando prácticas de pregrado o profesionales en la planta de PERU LNG. Este programa tiene por finalidad fortalecer las competencias blandas y técnicas específicas de los participantes y enfocarse en tres pilares: valores, comunicación y trabajo en equipo, a través de una serie de talleres que contribuyen a su desarrollo profesional.

PLANES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Nuestros planes de capacitación y desarrollo se diseñaron y ejecutaron en tres ejes: seguridad y salud en el trabajo, habilidades técnicas y habilidades de interacción.
En un esfuerzo conjunto con el departamento de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente se desarrolló un programa de entrenamiento por puesto de trabajo para todo el personal, lo que permitió cumplir e incluso exceder las exigencias de seguridad y medio ambiente establecidos para nuestras operaciones en sus tres sedes, conforme a la legislación vigente y los más rigurosos estándares internacionales.

NUESTROS PLANES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO SE DISEÑARON Y EJECUTARON EN TRES EJES: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HABILIDADES TÉCNICAS Y HABILIDADES DE INTERACCIÓN.

NUEVA PLATAFORMA DE AUTOESTUDIO

Durante el año se lanzó la nueva versión de la plataforma de autoestudio Skillsoft. Esta plataforma es un recurso de aprendizaje virtual utilizado por empresas de diversos sectores, en especial de hidrocarburos, y ha sido adoptada por nuestra empresa desde 2010. La interface Online Learning Center ha sido renovada, y ofrece un ambiente más amigable e interactivo, que facilita la búsqueda de más de mil contenidos de aprendizaje.

PROGRAMA DE INGLÉS EN CONVENIO CON EL SENATI CHINCHA-CAÑETE

Hemos implementado junto con el SENATI un programa de capacitación de la enseñanza del idioma inglés entre los estudiantes de las zonas de Chincha y Cañete con el fin de incrementar sus capacidades en esa lengua y mejorar sus posibilidades de incorporación en el mercado laboral. El programa se inició el 16 de marzo de 2015 y contó con la participación de 28 alumnos de las áreas de mecánica de mantenimiento y electricidad industrial.

PROGRAMA DE GRADUADOS 2015

Se presentaron dos mil postulantes de diferentes universidades e institutos para participar en el proceso de selección para nuestro Programa de Graduados 2015. Como resultado del proceso se seleccionaron a 12 graduados. El programa tuvo una duración de un año, y durante ese periodo tuvieron la oportunidad de desarrollar competencias técnicas inherentes al proceso de producción de GNL, habilidades blandas y competencias relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo en la industria de GNL.

ENTRENAMIENTO E INDUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR

El equipo de entrenamiento en coordinación con el departamento de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente y el área de Mantenimiento identificó las necesidades de capacitación a ser brindadas a propósito de las actividades por el mantenimiento mayor de la planta de PERU LNG. Asimismo se inició un proceso de inducciones generales y específicas para 800 participantes, entre empleados y personal contratista, y se acumularon más de 5,800 horas/hombre en inducción.

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Al cierre de 2014, PERU LNG mantuvo un proceso judicial, en curso, que implicaría una contingencia superior a US$500,000, originada por una demanda contencioso-administrativa interpuesta en marzo de 2011 por PERU LNG contra Osinergmin por resoluciones de multa (expediente 01130-2011). En ella se cuestiona la validez y, por tanto, se formula la nulidad de las Resoluciones de Gerencia General N° 004458 y 004666, y de las Resoluciones N° 030-2010-OS/TASTEM-S2 y N° 007-2010-OS/TASTEM-S2, que corresponden a multas por un monto aproximado de US$912,635, por supuestamente haber incumplido los compromisos asumidos en los instrumentos de gestión ambiental correspondientes. Se ha emitido el dictamen fiscal, y PERU LNG ha presentado sus descargos a lo manifestado en ese dictamen; asimismo ha participado en un informe oral, que tuvo lugar el 15 de enero de 2015. A la fecha está pendiente de que el juzgado resuelva y emita sentencia en primera instancia.

ADMINISTRACIÓN DE PERU LNG

PERU LNG es una sociedad comercial de responsabilidad limitada, por lo tanto no cuenta con un directorio. La gerencia ejecutiva está conformada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre
Gerente General	Igor Salazar
Director de Asuntos Corporativos y Comunicaciones	David Lemor
Gerente Legal	María Julia Aybar
Director Comercial y de Desarrollo de Proyectos	Konrad Rudnicki
Gerente de Planeamiento	Grant Johnson

IGOR SALAZAR

Ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú, obtuvo una Maestría en Economía Energética de la Universidad de Oklahoma, en Estados Unidos de América. Inició su carrera profesional en Petroperú y Repsol, donde desarrolló actividades de refinación (planeamiento, marketing y operaciones). Luego trabajó en el sector downstream en Texas Petroleum Company (Texaco). Posteriormente ingresó a Endesa Internacional, en Chile, donde participó en actividades de comercio de gas/energía y desarrollo de nuevos negocios en América Latina (principalmente Brasil, Argentina, Perú, Colombia y Chile).

En enero de 2002 se incorporó a Hunt Oil Company para desarrollar los proyectos Camisea y PERU LNG, donde ocupó el cargo de Gerente Comercial. El 1 de enero de 2011 fue nombrado Gerente General de PERU LNG.

DAVID LEMOR

Ingeniero Industrial, graduado con honores de la North Carolina State University (NCSU). Antes de incorporarse a la empresa se desempeñó como ministro de Estado en la cartera del Ministerio de la Producción y vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad, durante el gobierno del expresidente Alejandro Toledo. Posteriormente fue nombrado representante especial del Gobierno del Perú en Washington para gestionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio Perú-EE.UU. Luego ocupó el cargo de director ejecutivo de ProInversión, durante la presidencia de Alan García Pérez. Actualmente es catedrático de la Universidad San Ignacio de Loyola y de la Universidad Ricardo Palma, y director de la Sociedad Nacional de Industrias. En PERU LNG se desempeña como Director de Asuntos Corporativos y Comunicaciones.

MARÍA JULIA AYBAR

Siguió estudios en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y estudios de posgrado en la Universidad de Lima. Participó también en distintos cursos de especialización, como legislación de energía e hidrocarburos, y en la reglamentación del gas natural. Empezó a trabajar en el sector de petróleo y gas en el departamento legal de Perupetro (la entidad del gobierno que administra las actividades de exploración y explotación de petróleo en el Perú). Luego trabajó como socia del estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria durante casi diez años, en los que desplegó su experiencia en las distintas áreas de las actividades de hidrocarburos.

Participó en las fases de explotación, transporte y distribución del proyecto Camisea, incluido su financiamiento. Es Gerente Legal de PERU LNG desde febrero de 2006.

KONRAD RUDNICKI

Antes de unirse a Hunt en 2008, Konrad Rudnicki contaba con más de diez años de experiencia en los sectores de energía, petróleo y gas. Comenzó su carrera de energía en Triton Energy, en Dallas, Texas, donde trabajaba en el Departamento de Finanzas en proyectos internos de E&P; después de la adquisición de Triton Energy por Hess Oil se unió a North American Coal como Analista Sénior de Estrategia, donde trabajó con el Director Financiero de la empresa en las estrategias de corto y largo plazo, así como ayudó en el proceso de asignación de capital y operaciones de financiamiento. Posteriormente lideró la unidad de negocio no convencional EnCana, con base en Dallas, como consejero del Presidente de la región en el departamento de cartera estratégica. En Hunt ha tenido la oportunidad de dirigir y trabajar en varias iniciativas, a partir de Hunt Energy Horizons, como Gerente de Desarrollo de Negocios, luego como Director de Planificación Estratégica de Hunt Oil Company, y desde junio de 2014 se desempeña en PERU LNG como Director Comercial y de Desarrollo de Proyectos.

Obtuvo su MBA y BBA en Southern Methodist University, y se enfocó en el área de finanzas y contabilidad.

GRANT JOHNSON

Se graduó con honores de la Universidad de Georgia con grado en Finanzas. Tiene una maestría en Administración de Negocios de Southern Methodist University, donde se especializó en Finanzas, Contabilidad y Finanzas de la Energía. Ha trabajado para el departamento de banca de inversión de Citigroup, donde se desempeñó como asesor financiero y asegurador a clientes de divisiones en el sureste y el sudoeste de EE.UU. Posteriormente trabajó para el grupo de planeamiento y estrategia de Hunt Oil Company en Dallas, Texas, donde desarrolló y supervisó los planes estratégicos a corto y largo plazo para operaciones nacionales e internacionales.

Desde junio de 2013 ocupa el cargo de Gerente de Planeamiento de PERU LNG.

PERU LNG contribuye, a través de estrategias sociales y éticas, al fortalecimiento de las relaciones de confianza y respeto que mantiene con las comunidades de su área de influencia en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima.

LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE INVERSIÓN SOCIAL HAN SIDO DISEÑADOS PARA GENERAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES.

Estos proyectos se ejecutan en coordinación con las comunidades mediante un diálogo permanente y fluido. Durante 2015 se trabajaron diversos proyectos, entre los cuales destacan los siguientes:

PROGRAMA DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Este programa, iniciado en marzo de 2012, contribuye a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de los municipios, encargados de formular y gestionar proyectos estratégicos de inversión pública que atiendan necesidades básicas de la población. El programa brinda asesoría para que los funcionarios de las municipalidades estén en capacidad de preparar expedientes técnicos y diseñar estrategias en la búsqueda de recursos públicos.

Son parte importante del proceso los asesores de la Universidad del Pacífico, quienes acompañan a los técnicos en la elaboración de los estudios a nivel de perfil, atienden sus consultas sobre gestión pública y facilitan su acercamiento a las diferentes entidades gubernamentales que tienen a cargo la promoción de la inversión pública (de forma particular con diferentes áreas del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF).

En el segundo semestre de 2015 se firmó un segundo contrato con la Universidad del Pacífico para continuar con la segunda etapa del programa, que considera la asistencia técnica a los municipios distritales de Vinchos, Chiara, Acocro en Ayacucho y Pilpichaca en Huancavelica.

Este proyecto, en años anteriores, ha contribuido a establecer una mejor relación con las autoridades municipales distritales, así como apalancar más de S/.30 millones del Estado para la ejecución de proyectos sociales que atienden las necesidades básicas de la población. Además, gracias a las acciones de la empresa y los logros de este programa, PERU LNG se ha convertido en un buen ejemplo de empresa socialmente

responsable en el sector hidrocarburos, con lo que se demuestra que es posible que una inversión de clase mundial pueda aportar al desarrollo sostenible de las comunidades en sus áreas de influencia.

En el 2015 se ejecutaron las siguientes obras:

Municipalidad de Acos Vinchos	Municipalidad de Vinchos	
Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel de atención en los EE.SS. de Huaychao y Urpay de la Microrred Quinua-Red de Salud Huamanga-Diresa Ayacucho. Distrito de Acos Vinchos, Huamanga, Ayacucho.	Mejoramiento del servicio de educación básica regular en el nivel secundario de las instituciones educativas Justiniano Quicaria Magallanes, Walter Ebertz y Pablo Valeriano Mesahuaman. Distrito de Vinchos, Huamanga, Ayacucho.	lnstalación de los servicios de protección ante crecidas del río Vinchos en los sectores de Casacancha, Anchacc Wasi, San José de Mayobamba, San Luis de Picha y zona urbana de Vinchos-Huamanga-Ayacucho.
Código SNIP N° 252147	Código SNIP N° 287354	Código SNIP N° 288951
INVERSIÓN: S/.4'021,357	**INVERSIÓN: S/.7'675,715.00**	**INVERSIÓN: S/.9'823,681.00**
APORTE PERU LNG: S/.229,445.66	APORTE PERU LNG: S/.330,616.00	APORTE PERU LNG: S/.423,145.00

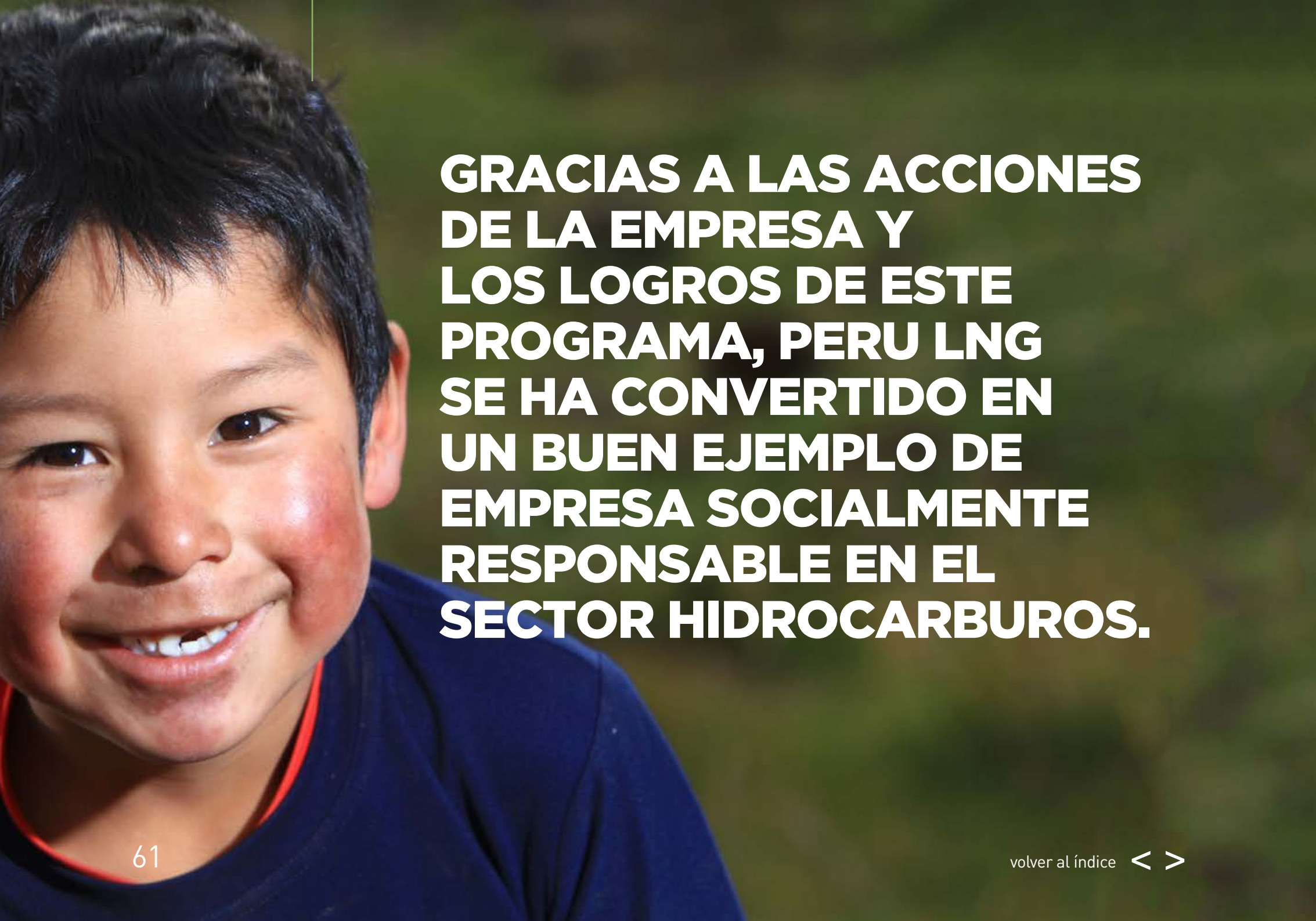

GRACIAS A LAS ACCIONES DE LA EMPRESA Y LOS LOGROS DE ESTE PROGRAMA, PERU LNG SE HA CONVERTIDO EN UN BUEN EJEMPLO DE EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL SECTOR HIDROCARBUROS.

ALLIN MINKAY

El programa Allin Minkay, implementado con TADEPA, ha puesto en marcha una serie de proyectos con el objetivo de mejorar la calidad de vida, elevar la competitividad y aumentar los ingresos de 158 familias de las comunidades de Uras, Santa Magdalena, General Córdova de Socos, Urpaypampa y Pumapuquio, de los distritos de Vinchos, Acocro y San Miguel, provincia de Huamanga y La Mar en Ayacucho.

La finalidad del proyecto es contribuir con mejorar la calidad de vida e incrementar los ingresos de la población de las localidades participantes en el proyecto y que se encuentran ubicadas en el área de influencia de PERU LNG en la región Ayacucho. Para lograr sus objetivos, el proyecto cuenta con los siguientes componentes:

Para garantizar la sostenibilidad y continuidad del proyecto se contempla una producción agropecuaria económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible.

El programa obtuvo los siguientes resultados en 2015:

1. **SE LOGRÓ EL AVANCE DEL 93%** de las actividades programadas en el año. El 7% restante corresponde a las guías técnicas agropecuarias que serán entregadas a los usuarios posteriormente, ya que se encuentran en proceso de revisión.

2. **SE IMPLEMENTARON 161 PARCELAS** con sistemas de riego presurizados con aspersión, esto asegura el uso optimizado del agua durante las campañas agrícolas en época de estiaje. Por su parte los productores tienen el compromiso de cuidar los sistemas de riego implementados y de realizar ampliaciones para extender sus fronteras agrícolas.

3. **EL ÁREA SEMBRADA EN LA CAMPAÑA (DE ESTIAJE) FUE DE 79.24 HA,** de las cuales se cosecharon 21.67 ha, principalmente en la zona de San Miguel. El cultivo que generó mayor ingreso a los productores fue la quinua.

4. **LA LOCALIDAD QUE PRODUJO UNA MAYOR CANTIDAD DE QUINUA ROJA FUE PUMAPUQUIO, CON 2,200 KG/HA EN PROMEDIO,** mejorando sus estrategias de producción, a través del uso de semillas seleccionadas y desinfectadas, buen abonamiento y manejo del cultivo. En campañas anteriores el rendimiento obtenido fue alrededor de 1,500 kg/ha.

5. **SE REALIZARON 992 VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA** a los productores para cumplir con los tres componentes del proyecto, como se detalla a continuación.
   - 522 visitas para brindar asistencia técnica en manejo agronómico de la quinua, arveja, papa y alfalfa.

- 174 visitas para el componente de gestión ambiental.
- 296 visitas para el componente de gestión organizacional y comercial.

6. **LOS RESULTADOS DEL MONITOREO** en una muestra de los 155 productores indican lo siguiente:
   - 82% de los agricultores utilizó el riego presurizado en sus cultivos.
   - 56% de agricultores aplicó técnicas de conservación de suelos.
   - 24% de agricultores incrementó el uso de técnicas adecuadas de preparación de terreno.
   - 31% de agricultores tiene conocimientos adecuados en la selección de semillas agrícolas.
   - 7% de agricultores mejoró sus prácticas en técnicas adecuadas de siembra.

- 68% de agricultores mejoró sus prácticas sobre técnicas adecuadas en el manejo de cultivos.
- 20% de agricultores tiene niveles de conocimientos adecuados en el manejo fitosanitario.
- 24% de agricultores mejoró sus prácticas de cosecha.
- 22% de agricultores realizó un adecuado manejo de cultivos durante la poscosecha.

7. **EL 48% DE LOS PRODUCTORES COMPRENDIÓ LA IMPORTANCIA DEL MANEJO ADECUADO DE LOS AGROTÓXICOS.** Cuentan con almacenes e indumentaria adecuada para usar agrotóxicos y agroquímicos de etiqueta roja y azul.
   - 27% de los agricultores mejoró sus prácticas para el manejo de agrotóxicos.
   - 49% de los agricultores incrementó sus conocimientos en el manejo adecuado de envases de productos agrotóxicos.
   - 46% de los agricultores maneja adecuadamente los residuos domésticos.

8. Respecto a la gestión comercial y de articulación **SE ESTABLECIERON CONTACTOS CON TRES EMPRESAS PARA VENDER QUINUA ROJA.** Se preparó una agenda de trabajo, y los agricultores negociaron los precios de venta. Las empresas visitaron los campos de cultivo.
   - 7% de los agricultores tiene conocimiento adecuado en gestión organizacional y comercial.
   - 5% de los agricultores tiene conocimiento adecuado sobre alternativas de transformación y generación de valor agregado a productos agrícolas.
   - 17% de los agricultores tiene conocimiento adecuado sobre técnicas de búsqueda de información de mercados y precios.

PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROYECTO SE CONTEMPLA UNA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECONÓMICAMENTE VIABLE, SOCIALMENTE ACEPTABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

El programa Allin Minkay también está conformado por los siguientes proyectos:

Mejora de la infraestructura de riego
A través de la construcción y mejora de los sistemas de riego se busca mejorar el almacenamiento y uso eficiente del agua, así como incrementar el rendimiento de los cultivos y la ampliación de áreas bajo riego permanente.

Así tenemos que durante 2015, en coordinación con el PSI (Programa Subsectorial de Irrigación) del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Distrital de Chiara, se implementaron dos proyectos de mejora de canales de riego que beneficiaron a 39 familias de la comunidad campesina de Allapachaca y Pantibamba. Esto fue posible gracias al trabajo conjunto entre el PSI, la Municipalidad Distrital de Chiara y PERU LNG.

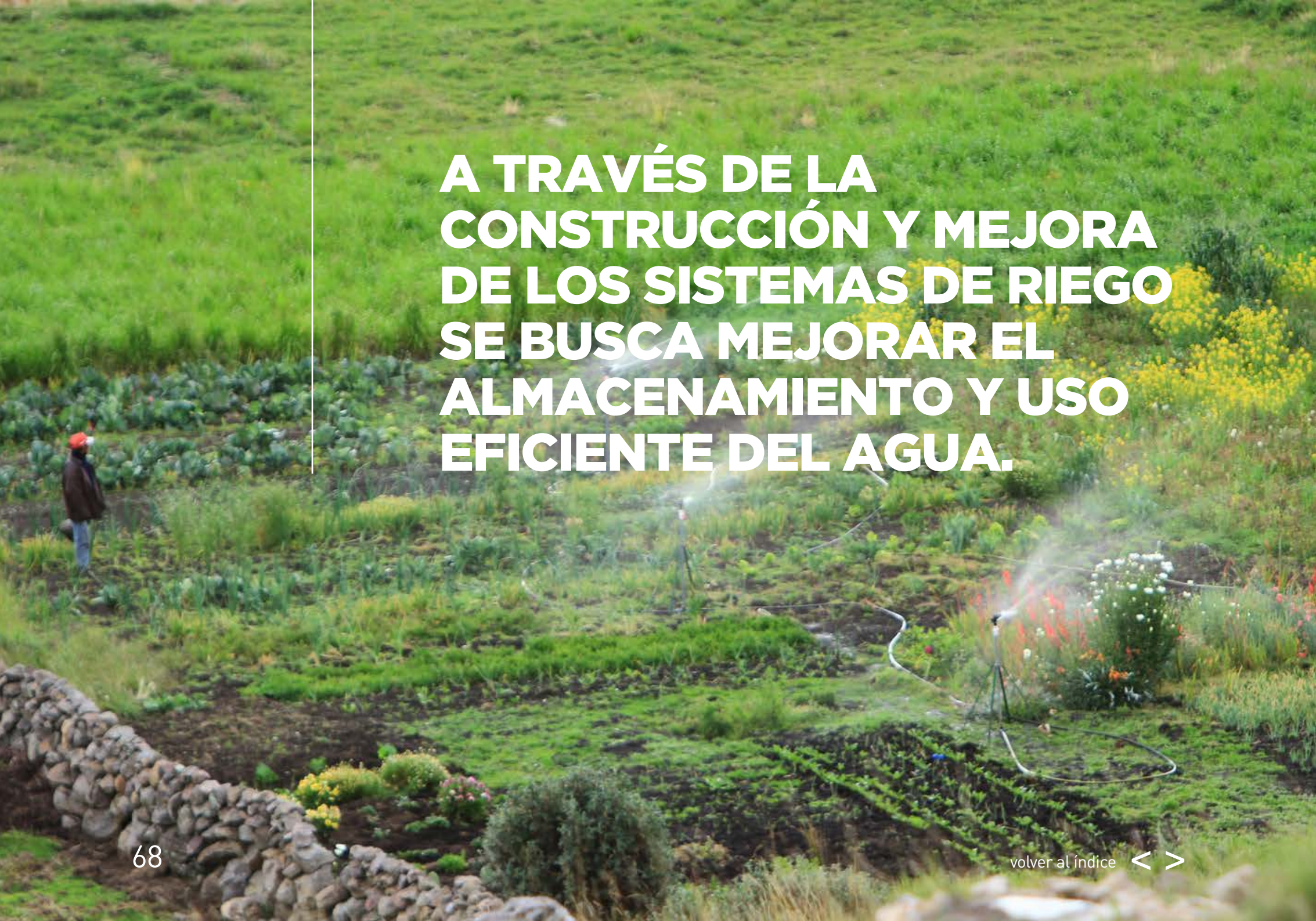

A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO SE BUSCA MEJORAR EL ALMACENAMIENTO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Implementación de tecnologías agrícolas Mi Chacra Emprendedora-Haku Wiñay
En octubre de 2014 se firmó el convenio entre PERU LNG y FONCODES (Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social), mediante el cual PERU LNG financia al 100% la intervención del proyecto Mi Chacra Emprendedora-Haku Wiñay en las localidades de su área de influencia. El proyecto contempla desarrollar las capacidades productivas y emprendimientos rurales de 282 familias de nueve localidades: Hatunpallcca, Totora, Anchihuay Sierra, Osqoqocha, Qollpa, Allpacorral, Pampanhuaylla, Cochas y Putacca, de los distritos de Anco y San Miguel, en la provincia de La Mar, región de Ayacucho.

El proyecto obtuvo los siguientes resultados durante 2015:

- 173 productores alcanzaron el 43% de avance en la implementación de sus sistemas de riego.
- 231 usuarios tienen el 43% de avance en la implementación de sus biohuertos.
- 259 usuarios han progresado al 30% en la implementación de sus pastos.
- 272 usuarios avanzaronn al 74% en la implementación de los fertilizantes orgánicos.
- 243 usuarios tienen un avance del 46% en la entrega de animales menores y aves.
- 280 usuarios lograron el 23% en la implementación de cocinas mejoradas y estufas.
- 282 usuarios obtuvieron un avance del 43% en la implementación de agua en sus viviendas.

MEJORA DE LA COMPRENSIÓN DE LECTURA

El proyecto Leer es Estar Adelante se trabaja desde 2014 junto con la Fundación BBVA, y atiende a una población de 1,182 alumnos del tercero al sexto grado de educación primaria de 24 escuelas públicas ubicadas en comunidades de las provincias de Huamanga.

Las actividades de 2015 se desarrollaron siguiendo estos cuatro componentes:
• Entrega de materiales educativos: Se entregaron guías pedagógicas para los

profesores y libros prácticos de comprensión lectora para los alumnos. En los contenidos se emplea información local que favorece la diversificación curricular y las características del contexto de la escuela pública peruana. Durante 2015 se entregó material educativo a 66 docentes y a 1,182 alumnos de las escuelas participantes.

- Capacitación y acompañamiento: Se llevaron a cabo tres talleres de capacitación dirigidos a los maestros y 396 acompañamientos (seis por docente) en clase para la retroalimentación sobre la puesta en práctica de las metodologías enseñadas, a fin de desarrollar en ellos habilidades para la enseñanza de la lectura comprensiva.
- Medición de la efectividad del programa en la población escolar participante: Se desarrollaron evaluaciones para medir el progreso de los alumnos en tres tiempos (entrada, intermedio y salida) utilizando la metodología de la Evaluación Censal de Estudiantes (prueba ECE). Los resultados se compartirán con la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y otras instancias del sector decisoras de políticas e investigación en el área de educación. Esta evaluación se realizó en noviembre de 2015, y los resultados serán presentados en febrero de 2016 antes del inicio de clases.
- Institucionalización: Se coordinó con diversas instancias del sector educación a fin de lograr la participación de las entidades públicas y/o privadas del sector, de esta forma se establecen sinergias y otras alianzas, que contribuyan con el logro del objetivo del programa.

Para 2016 se tiene previsto ampliar el proyecto en cinco escuelas de Huancavelica.

Además, con la finalidad de mejorar las condiciones de la enseñanza en estos centros educativos, 47 escuelas de nivel primaria e inicial, se han donado más de mil módulos de carpetas, sillas, escritorios para los profesores, estantes y pizarras.

SE ENTREGARON GUÍAS PEDAGÓGICAS PARA LOS PROFESORES Y LIBROS PRÁCTICOS DE COMPRENSIÓN LECTORA PARA LOS ALUMNOS.

CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

Desde octubre de 2013, PERU LNG mantiene un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), entidad vinculada al Ministerio de la Producción, a fin de implementar un programa de capacitación de cuatro cursos en sus instalaciones en Paita. Las capacitaciones tienen el propósito de incentivar la formalización y fortalecer las habilidades de los pescadores artesanales del área de influencia de PERU LNG.

Cada curso dura dos semanas, y se desarrolla bajo la modalidad de internado en las instalaciones de FONDEPES, en Paita. Los participantes reciben material educativo y aparejos de pesca para los ejercicios. Además reciben capacitación en técnicas de pesca, teoría y práctica. Asimismo, tras aprobar los cursos, obtienen un carné, emitido por la Marina de Guerra del Perú, que los acredita como pescadores artesanales. Este carné les permite postular a trabajos formales en el sector pesquero, así como el acceso a fuentes de financiamiento gestionadas por FONDEPES para adquirir otros implementos que beneficien y mejoren su actividad.

Las capacitaciones llevadas a cabo en 2015 han permitido que FONDEPES certifique a 177 pescadores de Chincha y Cañete, quienes obtuvieron el carné de personal acuático-marinero de pesca artesanal, emitido por la Marina de Guerra del Perú.

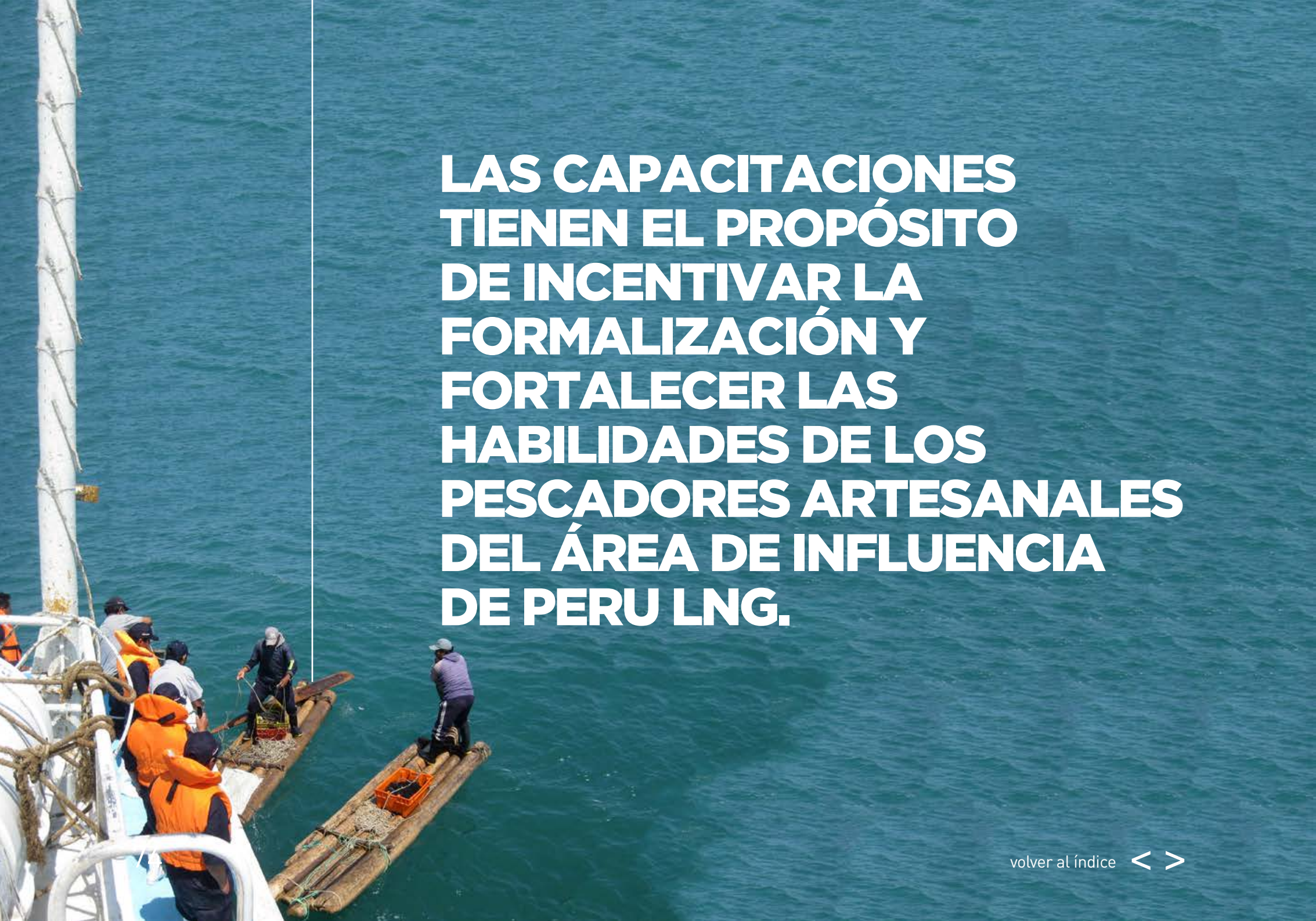

LAS CAPACITACIONES TIENEN EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN Y FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS PESCADORES ARTESANALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PERU LNG.

SALUD

Esta iniciativa busca facilitar el acceso a los servicios de salud pública. En 2015 se firmaron tres convenios en Chincha con las municipalidades de El Carmen, Pueblo Nuevo y Grocio Prado. Se implementaron tres campañas de salud, de dos días de duración cada una. Durante estas campañas se registraron más de 10,000 consultas gratuitas.

PREMIO JÓVENES EMPRENDEDORES 2015

El proyecto, que se inició en el 2015, busca difundir una cultura emprendedora, fortalecer emprendimientos ya en marcha, así como promover el desarrollo de nuevos negocios en las provincias de Chincha y Cañete. El proyecto tuvo cinco etapas:

a. Difusión y promoción del premio.
b. Inscripción y registro de los participantes.
c. Capacitación para formular los planes de negocio.
d. Concurso para obtener el financiamiento.
e. Implementar nuevos negocios o mejorar aquellos que están en marcha con el capital semilla entregado, según los planes de negocio, por PERU LNG. Este último componente se llevará a cabo el primer trimestre de 2016.

El premio contó con más de 200 participantes de 18 a 35 años de San Vicente de Cañete, Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Tambo de Mora y Alto Larán, que fueron capacitados en diversos temas estructurados en tres módulos de aprendizaje: desarrollo personal, gestión empresarial y educación financiera, cada uno con diez cursos, los que se desarrollaron en quince sesiones de cuatro horas cada uno y de veinte jóvenes por taller.

A fines de 2015 se llevó a cabo el concurso para obtener el capital semilla, se presentaron 61 jóvenes y se premiaron las doce mejores ideas de negocio y doce planes de mejora de negocio. Se premió a 24 jóvenes emprendedores de Chincha y Cañete con S/.170,000.00. El capital semilla ha sido diferenciado de acuerdo al sector económico del negocio presentado, ya sea servicio, comercio o producción, y se consideraron cuatro ganadores por rubro.

El último componente del proyecto, que implica la asistencia técnica especializada a los ganadores, para la mejora y la sostenibilidad de los negocios implementados, está programado para 2016.

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Con el objetivo de beneficiar a sus trabajadores, contratistas y consultores, PERU LNG desarrolla e implementa un conjunto de prácticas y requerimientos en todas las áreas de trabajo. Estas medidas también contribuyen a fortalecer la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores, proteger el medio ambiente y evitar impactos en las comunidades del área de influencia del gasoducto, de la planta y del terminal marítimo.

PERU LNG, enfocada en proteger el medio ambiente y los recursos naturales, desarrolla sus actividades cumpliendo con los más altos estándares de la industria, y garantiza el estricto cumplimiento de la legislación peruana e internacional. Así lo demuestra la obtención de las certificaciones ISO 14001 y OHSAS 18001 a su Sistema Integrado de Gestión (SIG), en noviembre de 2013, las cuales son actualizadas anualmente a través de auditorías externas realizadas por Tuv Rheinland, entidad líder en servicios técnicos a nivel mundial, que garantiza el cumplimiento de las normas de inspección aplicables a productos, procesos y servicios.

De esta manera se verifica que los sistemas de gestión ambiental y de seguridad se implementen adecuadamente en todas las operaciones de PERU LNG, desde el KP 0 (punto de inicio) del gasoducto en la zona de Chiquintirca hasta la planta de GNL y el terminal marítimo. El alcance de la certificación cubre todas las actividades, los procesos y las locaciones de PERU LNG, incluidas las oficinas. Por otro lado, el SIG está orientado a crear un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados y contratistas de PERU LNG, y además establece el compromiso de servir como guardianes sociales y ambientales en las comunidades en las que opera.

PERU LNG, ENFOCADA EN PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, DESARROLLA SUS ACTIVIDADES CUMPLIENDO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA, Y GARANTIZA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PERUANA E INTERNACIONAL.

GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA

Inspecciones de aseguramiento de los estándares ambientales y de seguridad
Para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad ocupacional y protección ambiental, durante 2015, se realizaron 43 inspecciones a las instalaciones de la planta de PERU LNG, las que concluyeron con 432 observaciones que contribuyen al proceso de mejora continua.

Auditorías de autoridades ambientales a la planta
Las auditorías de las autoridades ambientales contribuyen a mantener los altos estándares de calidad de operación. En 2015, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) llevaron a cabo dos auditorías. Cabe destacar que no se presentaron observaciones.

Gestión sostenible del agua
Desarrollar sus actividades en armonía con el medio ambiente y con las poblaciones de su zona de influencia es una prioridad para PERU LNG, en ese sentido dedica especial atención al tema sensible del agua. La planta utiliza recursos hídricos de manera sostenible, con la finalidad de reducir al mínimo cualquier posible afectación ambiental. Para ello se extrae agua de mar, que luego se potabiliza mediante un proceso de ósmosis inversa. De esta manera no se utiliza el agua de los ríos ni pozos locales, y no se generan impactos en las fuentes de agua de la zona.

En el Estudio de Impacto Ambiental se definieron los estándares nacionales e internacionales para el uso del agua en los procesos de la planta, en los campamentos y las oficinas. Toda el agua consumida pasa por un proceso riguroso en la planta de

tratamiento de aguas residuales. Una vez tratada el agua residual doméstica no se descarga en el mar, sino que se reutiliza (51,248 m^3) para regar áreas verdes y para controlar polvos en los caminos del interior de la planta.

Monitoreos: garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de la industria

Los programas de monitoreo ambiental buscan obtener información acerca del efecto que pueden causar las operaciones de PERU LNG en el medio ambiente, así como mitigar cualquier afectación ambiental y conservar la naturaleza de sus áreas de influencia. En los siguientes cuadros se presentan los resultados de los dos tipos de monitoreos efectuados durante 2015.

MONITOREOS DE DESCARGAS Y EMISIONES

Monitoreo	Número de muestras anuales	Resultado
1 anual de emisiones: 8 chimeneas	48	**Todas cumplen con los estándares**
12 de efluentes: 4 estaciones de monitoreo	948	**Todas cumplen con los estándares**
70 buques muestreados (agua de lastre)	280	**Todas cumplen con los estándares**
4 de ruido ambiental, 10 estaciones de monitoreo	80	**Todas cumplen con los estándares**

LA PLANTA UTILIZA RECURSOS HÍDRICOS DE MANERA SOSTENIBLE, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR AL MÍNIMO CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN AMBIENTAL. PARA ELLO SE EXTRAE AGUA DE MAR, QUE LUEGO SE POTABILIZA MEDIANTE UN PROCESO DE ÓSMOSIS INVERSA.

MONITOREOS DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS CUERPOS RECEPTORES

Monitoreo	Número de muestras anuales	Resultado
4 de calidad de aire, 5 estaciones de monitoreo	20	**Todas cumplen con los estándares**
4 de plancton en agua de mar, 1 estación	4	**No se registraron especies invasoras o exóticas nuevas**
4 de calidad de agua de mar, 40 estaciones	5,280	**Los resultados muestran valores conformes a lo reportado en la línea base ambiental en 2002 y 2006**
2 de calidad de sedimentos marinos, 14 estaciones de monitoreo	700	**Los resultados muestran valores conformes a lo reportado en la línea base ambiental en 2002 y 2006**

A estos controles se suman dos campañas de monitoreo marino participativo con representantes de las asociaciones de pescadores y autoridades de gobierno, dos monitoreos de morfología costera (9 km de playa evaluados en cada monitoreo) y dos relevamientos topográficos.

LOS PROGRAMAS DE MONITOREO AMBIENTAL BUSCAN OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DEL EFECTO QUE PUEDEN CAUSAR LAS OPERACIONES DE PERU LNG EN EL MEDIO AMBIENTE.

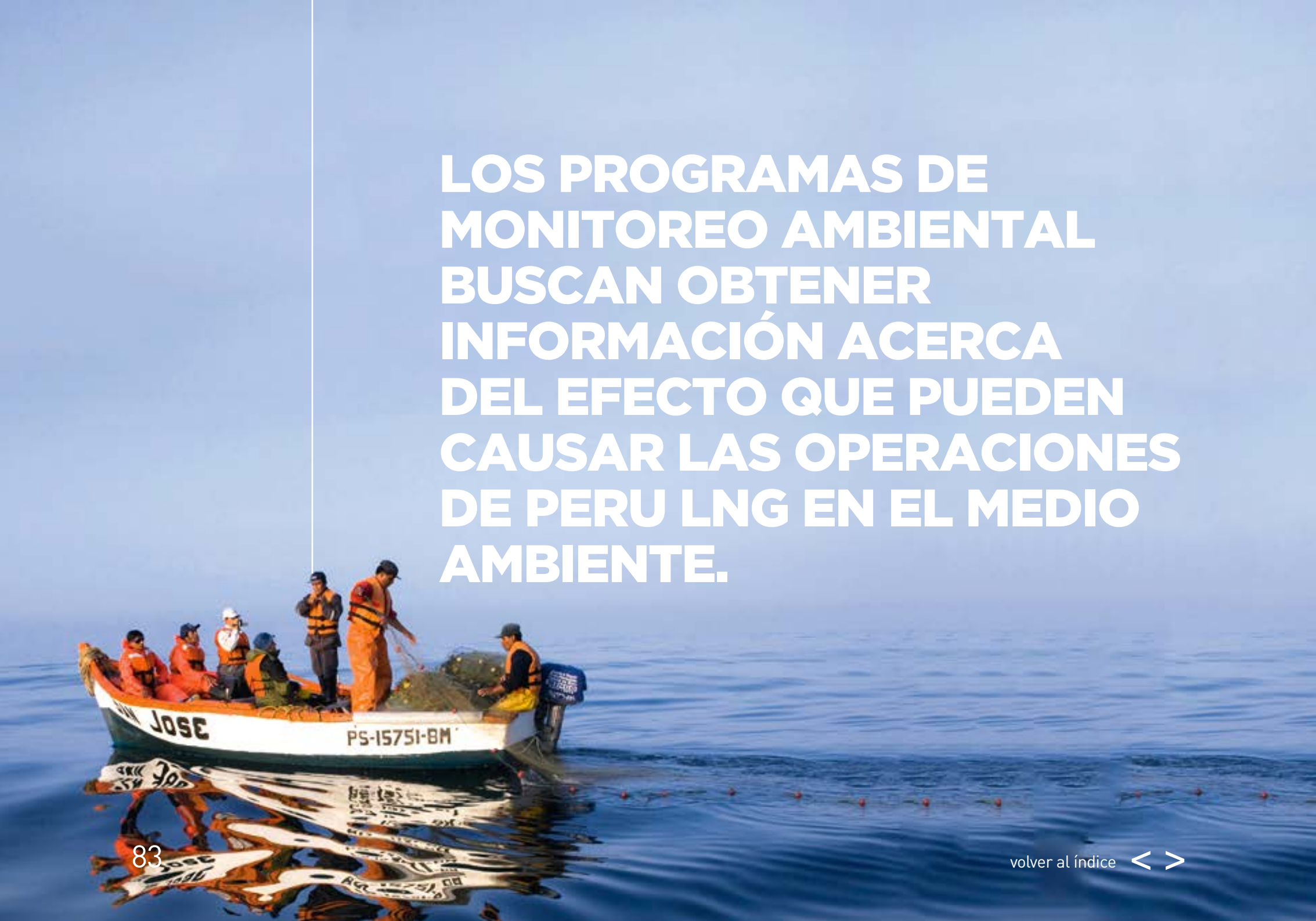

Manejo responsable de residuos

Las acciones planificadas han logrado disminuir la cantidad producida de residuos por cada trabajador y aumentar la cantidad de residuos reutilizados y reciclados per cápita. Durante 2015 se generaron 1,471 toneladas de residuos. Su gestión se lleva a cabo priorizando la reducción, el reciclaje y la reutilización. Asimismo, se continuaron con las labores de compostaje utilizando los restos de alimentos. Esto disminuyó notablemente la cantidad de residuos que se transportan y disponen en los rellenos sanitarios, y contribuyó a mejorar la gestión integral y la aplicación de la jerarquía de manejo sostenible de residuos sólidos. El compost obtenido se utiliza para fertilizar las áreas verdes y los jardines alrededor de los campamentos y oficinas de la planta.

Los residuos reciclados incluyen papel, cartón, madera, plástico, metal, vidrio, tetrapak, aceite usado, baterías y tóneres.

GESTIÓN AMBIENTAL DEL GASODUCTO

Inspecciones a frentes de trabajo

El SIG, que involucra los aspectos de salud ocupacional, seguridad industrial, gestión ambiental y de relaciones comunitarias, incluye también todas las actividades que se realizan en el gasoducto de PERU LNG.

Este sistema comprende inspecciones y auditorías internas, cuyo objetivo es verificar el adecuado cumplimiento de los compromisos y estándares a lo largo de los 408 km

de derecho de vía, que incluyen frentes de trabajo, instalaciones de superficie, vías de acceso, campamentos y otros.

Durante 2015 se realizaron 44 inspecciones y se registraron 227 oportunidades de mejora, que fueron atendidas oportunamente. Las acciones derivadas de estas oportunidades de mejora son de carácter correctivo y preventivo, y tienen la finalidad de garantizar que los riesgos y potenciales impactos de las operaciones sean manejados a tiempo y de acuerdo con los procedimientos y estándares de PERU LNG.

Monitoreo de ríos

El gasoducto de PERU LNG atraviesa numerosos ríos. Por ello es importante monitorear los cruces de ríos constantemente, durante varias etapas al año. En 2015 se ejecutaron 65 actividades de monitoreo en los cruces de 13 ríos con el Derecho de Vía (DdV), en enero, febrero, marzo y diciembre (época húmeda) y en setiembre (época seca).

Esta labor se realizó en los cruces de los ríos Alfarpampa, Sachapampa, Torobamba, Altomayo, Yucay, Vinchos, Palmitos, Pampas, Leche Leche, Pisco, Matagente, Chico y Topará.

Monitoreo de ruido en estaciones de superficie

Con el objetivo de contribuir al cuidado ambiental y a respetar las obligaciones asumidas en el Estudio de Impacto Ambiental del gasoducto, se realizó, en abril y octubre de 2015, el monitoreo de ruido en horario diurno y nocturno en 43 puntos de las 17 estaciones de superficie (14 válvulas de alivio, 1 Meter Station, 1 Scrapper, 1 PCS). El monitoreo demostró que se cumplió al 100% con los estándares de ruido.

VERIFICAMOS EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ESTÁNDARES A LO LARGO DE LOS 408 KM DEL GASODUCTO.

Auditorías a contratistas
Los contratistas son esenciales en el mantenimiento y la operación del gasoducto, por lo que se debe asegurar que su desempeño en materia ambiental y de salud y seguridad se realice de acuerdo con los estándares y procedimientos de PERU LNG. Para verificar su cumplimiento se realizan auditorías e inspecciones permanentes en todos los frentes de trabajo. De esta manera se identifican oportunamente las condiciones y acciones que los contratistas deben mejorar.

En 2015 se ejecutaron auditorías de cumplimientos a los contratistas Pro Naturaleza, COGA, Securitas, RCP.

Para 2016 se tiene previsto implementar un indicador que mida de manera integral la gestión HSE de los contratistas, con el objetivo de fomentar las mejores prácticas, apuntalar los procesos de mejora continua y asegurar que todos los contratistas cumplan a cabalidad con los estándares y procedimientos definidos en el SIG de PERU LNG.

Auditorías del OEFA
Durante 2015, las instalaciones del gasoducto fueron auditadas en tres oportunidades por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), sin que se hayan registrado observaciones.

Programa de Monitoreo Socio Ambiental Participativo (PMSAP)
El PMSAP garantiza la participación activa de las comunidades y localidades ubicadas en el ámbito de influencia directa de PERU LNG. Según el programa, las comunidades designan a sus representantes, denominados 'monitores', quienes se encargan de monitorear y vigilar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con la

operación del gasoducto, por ejemplo, identificar hallazgos, registrarlos y comunicarlos a sus propias comunidades y a la empresa. Al recibir estos informes, PERU LNG los analiza y toma acciones correctivas oportunamente, lo que le permite mejorar continuamente sus operaciones.

Durante 2015 se realizaron 11 evaluaciones en campo y se presentaron 71 hallazgos. Además, 78 hallazgos (40 del 2015 y 38 remanentes del 2014) fueron cerrados apropiadamente, y quedaron pendientes 31 hallazgos, valorados según el PMSAP como 'observación'; estos serán debidamente atendidos en el primer trimestre de 2016.

Los resultados del PMSAP y la gestión del cierre de hallazgos y observaciones pueden apreciarse en detalle en la página web del programa (www.pmsap.pe).

Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (BMAP)
Este programa fue concebido por PERU LNG, con la colaboración del Centro para la Conservación, Educación y Sustentabilidad (CCES) del Smithsonian Conservation Biology Institute (SCBI), con el objetivo de conservar la biodiversidad durante la construcción del proyecto y la operación del gasoducto, de la planta y del terminal marítimo.

El BMAP determina las condiciones de las especies, sus hábitats y los cambios en el tiempo, a través de evaluaciones y monitoreos biológicos. Con esa información se elaboran guías para que PERU LNG pueda tomar decisiones que contribuyan a mitigar cualquier impacto en la biodiversidad.

En 2015 se realizaron varias campañas de monitoreo de acuerdo al plan anual del BMAP, el cual incluyó el monitoreo de los siguientes protocolos de investigación:
• Cactáceas y biodiversidad en el desierto.
• Rana altoandina Telmatobius.
• Squamata (lagartijas).
• Vegetación y aves de bofedal.
• Biorrestauración a lo largo del derecho de vía.
• Ecosistemas de agua dulce.
• Bentos marinos.

Asimismo, como resultado de los trabajos de monitoreo e investigación del BMAP, se descubrió una nueva especie de rana acuática andina a 3,900 m.s.n.m. en un afluente del río Pisco a pocos kilómetros de Huaytará, Huancavelica. La investigación estuvo a cargo del doctor Alessandro Catenazzi, de la Southern Illinois University Carbondale.

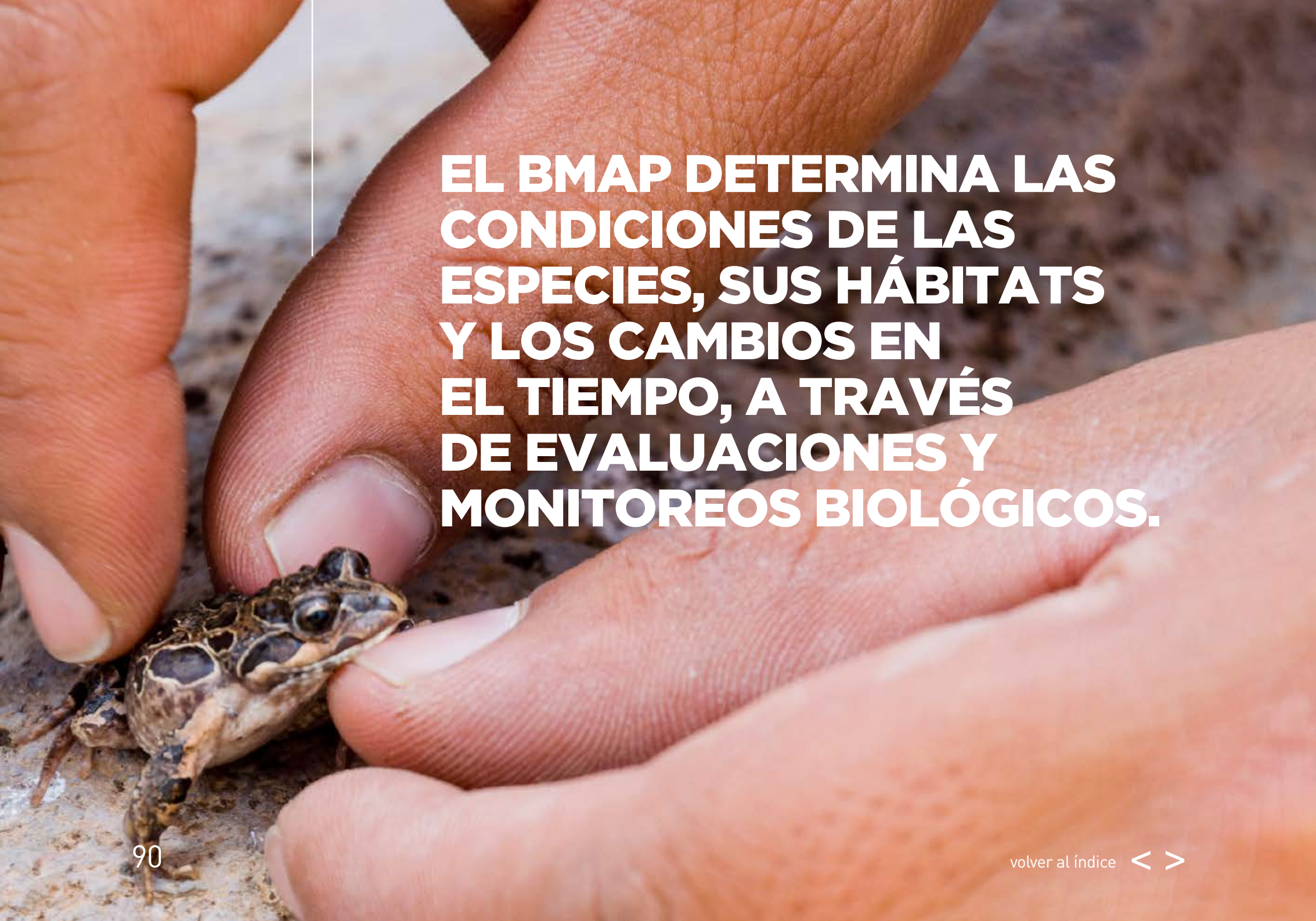

EL BMAP DETERMINA LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIES, SUS HÁBITATS Y LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO, A TRAVÉS DE EVALUACIONES Y MONITOREOS BIOLÓGICOS.

También participaron varios especialistas peruanos, entre los que destaca el biólogo Víctor Vargas, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, coautor de la descripción de esta nueva especie.

Esta nueva especie de rana acuática andina se caracteriza por la coloración amarilla y naranja del vientre de los adultos, rasgos únicos en su tipo. Por ello ha sido denominada Telmatobius ventriflavum, que viene del latín ventrum, que significa vientre, y flavus, que significa amarillo.

Los resultados del BMAP pueden apreciarse en detalle en la página web del programa (www.bmap.com.pe).

Biorrestauración

Los trabajos de biorrestauración, que se llevan a cabo permanentemente, tienen por objetivo restablecer las áreas intervenidas por las actividades realizadas durante la instalación del gasoducto. En la campaña de biorrestauración de 2015 se intervinieron 55.45 km del DdV, mediante traslocación de especies nativas, mejoramiento de suelos y abonamiento. De esta manera se ha logrado mejorar el estado y la condición de la vegetación.

Entrenamiento a contratistas

Capacitar a contratistas es una actividad fundamental que sirve para transmitir los conocimientos básicos en temas de gestión ambiental y garantizar que se cumplan con los estándares de PERU LNG. Durante 2015 se entrenó al staff de los contratistas en los siguientes temas:

Temas 2015	
• Gestión de residuos, combustible y productos químicos • Derrames de hidrocarburos y respuesta ante ellos • Equipo de contención ante derrames • Reporte de incidentes ambientales • Inspecciones ambientales • Uso de agua para actividades de construcción/mantenimiento • Gestión de efluentes • Control de polvo	• Prevención de la contaminación y compromisos ambientales • Mantenimiento y emisiones de equipos y vehículos • Política de protección del patrimonio cultural • Biorrestauración • Control de erosión y rehabilitación • Manejo de topsoil • Aspectos e impactos ambientales en el ducto

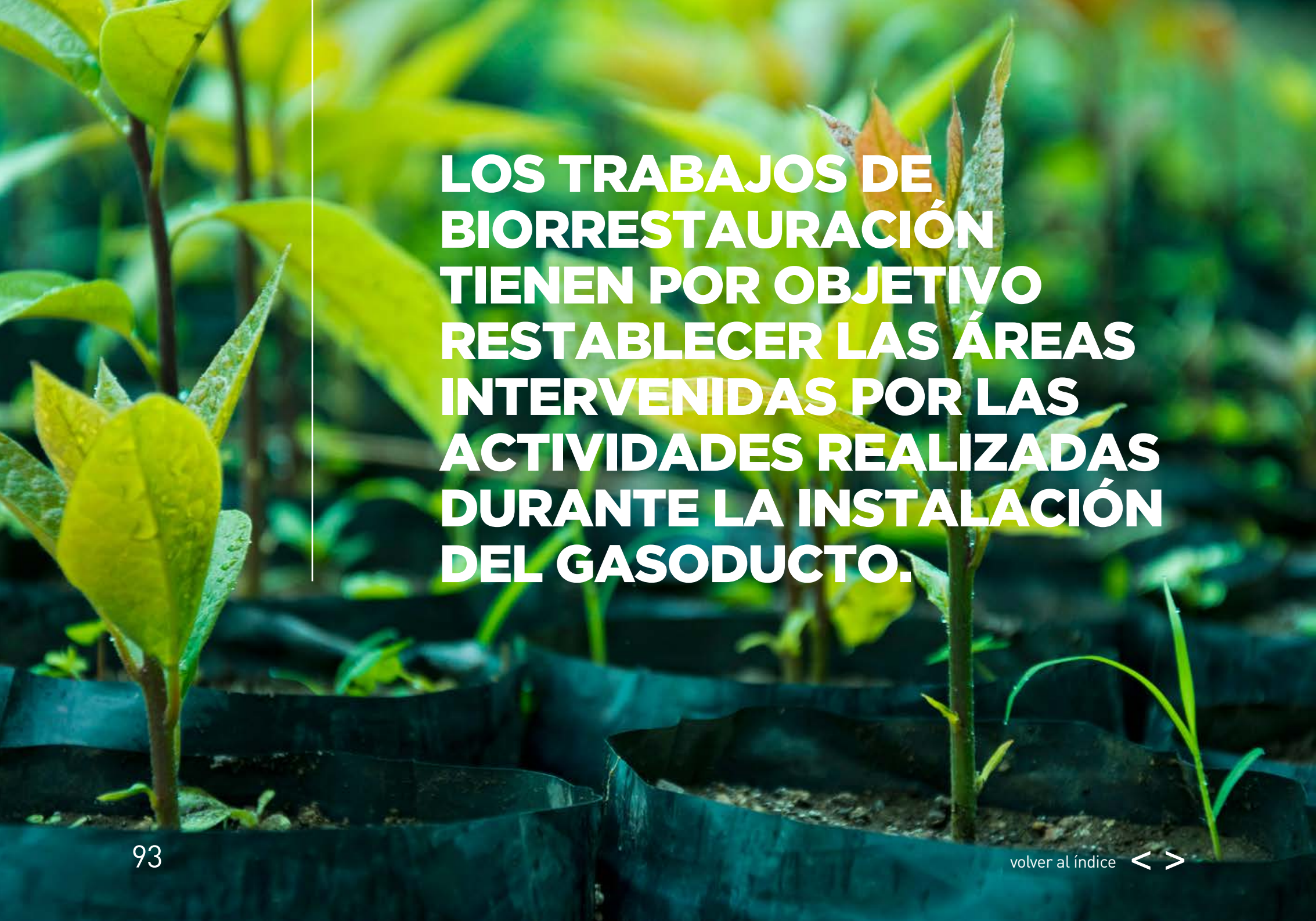

LOS TRABAJOS DE BIORRESTAURACIÓN TIENEN POR OBJETIVO RESTABLECER LAS ÁREAS INTERVENIDAS POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA INSTALACIÓN DEL GASODUCTO.

COMUNICACIONES

Los eventos y las campañas que mostramos a continuación fueron desarrollados en 2015 por el departamento de Asuntos Corporativos y Comunicaciones, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre PERU LNG y la población local y sus autoridades, especialmente las localidades vecinas al gasoducto y a la planta de PERU LNG.

CICLO DE CONFERENCIAS CULTURALES

Promueve el debate y la reflexión sobre temas de interés para la comunidad. Las ideas propuestas contribuyen al bienestar y al desarrollo personal y local, abordan conceptos sobre salud, alimentación, cultura y deporte.

En marzo de 2015 se inició el ciclo de conferencias con charlas a cargo de la reconocida nutricionista y conductora de RPP Sara Abu-Sabbah, quien visitó las ciudades de Chincha, Cañete y Ayacucho. En sus charlas Alimentación para el Crecimiento y Rendimiento Escolar, la especialista compartió consejos para mantener una dieta adecuada para los niños, de modo que obtengan los nutrientes necesarios para un óptimo rendimiento escolar.

Por otra parte en junio se llevó a cabo la conferencia ¿Cómo Aprenden los Niños?: Hacia una Enseñanza Individualizada, dictada por el especialista en pedagogía León Trahtemberg, en Chincha, Cañete y Ayacucho. En la conferencia, Trahtemberg compartió con decenas de padres y madres de familia información sobre los problemas de aprendizaje, como el TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad), la dislexia (dificultad en la lectura) y la discalculia (dificultades en el aprendizaje de

matemáticas), entre otros. Asimismo, el conferencista brindó consejos para que los padres y maestros apoyen al niño en su desempeño académico.

Ambos eventos lograron congregar a más de 900 personas en Chincha, Cañete y en Huamanga, Ayacucho.

Como parte de las celebraciones por el Día del Niño se organizaron cuatro eventos, que en total contaron con la asistencia de 2,700 personas entre niños y adultos en las ciudades de Chincha, Cañete y Huamanga, en Ayacucho. Este espectáculo, dirigido a los niños, tuvo por atractivo principal el show denominado La Magia de los Experimentos, realizado por el elenco de Mad Science, obra puesta en escena que destacó la importancia de la lectura y de la ciencia.

HAGAMOS NEGOCIO

En 2015 continuaron las emisiones del programa radial Hagamos Negocio en las ciudades de Ayacucho, Chincha y Cañete. El espacio busca promover el espíritu emprendedor, a través de consejos prácticos y casos que motivan a los emprendedores locales. En el lanzamiento (mayo) y el cierre de temporada (octubre) se desarrollaron los eventos denominados La Noche de los Emprendedores. En ellos se mostraron casos de éxito de empresarios locales y se atendieron las consultas de los asistentes.

PERU LNG PROMUEVE EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR Y AL DESARROLLO PERSONAL Y LOCAL.

FORTALECIENDO EL TALENTO PERUANO

Formar nuevos líderes es una motivación para PERU LNG, porque de esa manera apoya el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes talentosos y contribuye al desarrollo del país. Bajo este enfoque mantiene un convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería con el objetivo de otorgar anualmente la Beca PERU LNG.

Se trata de brindar apoyo económico para que jóvenes estudiantes continúen su formación profesional en instituciones académicas reconocidas internacionalmente. En 2015, cuarto año del programa, el alumno de la Universidad Nacional de Ingeniería Bryan Kevin Aylas Paredes fue elegido para cursar estudios por un año en la Universidad de Oklahoma (EE.UU.), una de las instituciones de mayor reconocimiento mundial en materia de gas y petróleo. Al finalizar sus estudios, Bryan tendrá la posibilidad de realizar sus prácticas preprofesionales en la planta de PERU LNG e integrarse a su equipo. Por su parte, el becado Paul Martín Calle Contreras, quien cursó estudios entre 2014 y 2015, retornó, y ya forma parte del equipo que opera en la planta de PERU LNG.

El proceso de evaluación cuenta con el apoyo de la Comisión para el Intercambio Educativo entre el Perú y EE.UU. (Comisión Fulbright).

VOLUNTARIADO

A fin de promover la solidaridad y vivir los valores que la compañía promueve entre sus trabajadores, durante 2015 se fortalecieron las acciones del Voluntariado Melchorita, conformado por los trabajadores de las diferentes áreas de la compañía.

Estas acciones apoyaron la labor del Hogar de las Bienaventuranzas, dirigido por el padre Omar Sánchez, que acoge a niños en estado de abandono y les brinda un hogar y atención.

A lo largo del año, un equipo de trabajadores de PERU LNG y de su compañía operadora, Hunt LNG Operating Company, ha promovido la integración para recaudar fondos, tiempo y dedicación. Por ello se organizaron rifas, se recolectaron alimentos y pañales; además, el equipo asistió al hogar, compartió tiempo con los niños y apoyó en el mantenimiento del lugar.

PARTE 4 INFORMACIÓN FINANCIERA

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERU LNG DESCRITA A CONTINUACIÓN HA SIDO OBTENIDA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE PERU LNG Y DE SUS RESPECTIVAS NOTAS EXPLICATIVAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERU LNG CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 HAN SIDO AUDITADOS POR CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, FIRMA MIEMBRO DE KPMG INTERNATIONAL.

La información financiera de PERU LNG ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este resumen de la información financiera de PERU LNG se deberá revisar junto con los estados financieros auditados de PERU LNG y las notas que los acompañan, y estará íntegramente sometido por referencia a esos estados financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2014
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	101,300	151,774
Otros activos financieros	188,334	186,585
Cuentas por cobrar comerciales	0	331
Otras cuentas por cobrar	24,332	18,308
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27,052	55,221
Inventarios	14,789	13,353
Otros activos no financieros	10,023	4,216
Total activos corrientes	**365,830**	**429,788**
Activos no corrientes:		
Propiedad, planta y equipo, neto	2'636,573	2'755,832
Activo por impuestos diferidos	408	0
Parte no corriente de otros activos no financieros	4,751	4,758
Total activos no corriente	**2'641,732**	**2'760,590**
Total de activos	**3'007,562**	**3'190,378**
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar comerciales	42,931	50,240
Otras cuentas por pagar	5,949	6,046
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7,908	134
Otros pasivos financieros	181,381	183,209
Total pasivos corrientes	**238,169**	**239,629**
Pasivos no corrientes:		
Pasivos por impuestos diferidos	0	18,363
Otros pasivos financieros	1'386,131	1'539,106
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	44,660	0
Total pasivos no corrientes	**1'430,791**	**1'557,469**
Total pasivos	**1'668,960**	**1'797,098**

	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2014
Patrimonio		
Capital emitido	1'401,435	1'401,435
Otras reservas de patrimonio	(44,205)	(51,928)
Resultados acumulados	(18,628)	43,773
Total patrimonio	**1'338,602**	**1'393,280**
Total pasivo y patrimonio	**3'007,562**	**3'190,378**

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2014
Ingresos	515,855	788,866
Costo de ventas	(461,921)	(561,543)
Margen bruto	53,934	227,323
Gastos de ventas y distribución	(25,390)	(55,315)
Gastos de administración	(35,818)	(32,309)
Otros ingresos operativos	39	91
Ingresos financieros	360	517
Gastos financieros	(77,334)	(83,209)
Diferencia de cambio neto	(273)	(433)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**(84,482)**	**56,665**
Impuesto a las ganancias	22,081	(13,486)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	**(62,401)**	**43,179**

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre 2015	Al 31 de diciembre 2014
Índices de liquidez		
Liquidez	1.54x	1.79x
Prueba de relación activo disponible-pasivo corriente	1.49x	1.78x
Índices de gestión		
Margen de utilidad bruta	10%	29%
Margen operativo	-1%	18%
Índices de solvencia		
Pasivo / patrimonio	1.17x	1.28x
Ratio deuda no corriente - capital	0.49x	0.52x
Pasivo no corriente / patrimonio neto	1.00x	1.10x
Índices de rentabilidad		
Retorno sobre el capital	-4.7%	3.1%
Retorno sobre las ventas	-12.1%	5.5%

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA

El siguiente análisis y discusión de la gerencia respecto de la situación financiera y los resultados del emisor se deberá leer junto con los estados financieros del emisor y las notas que los acompañan. Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF.

COMPARACIÓN DE LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (MONTOS EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos

Los ingresos a diciembre de 2015 ascendieron a US$515.9 MM. Estos representan principalmente las ventas de LNG a Shell International Trading Middle East Limited (Sitme), producto de la exportación de 56 embarques correspondientes al periodo 2015. Los ingresos disminuyeron en US$273 MM (35%) respecto a diciembre de 2014. Esta disminución se debe principalmente al menor número de embarques vendidos en comparación con diciembre de 2014 (60 embarques), como consecuencia de la parada programada de planta ocurrida en setiembre de 2015 a causa del mantenimiento mayor, paradas no programadas por eventos de fuerza mayor (declarados por el gobierno del Perú en mayo y setiembre de 2015) y a la reducción del precio de los marcadores HH y NBP en aproximadamente 46% y 24%, respectivamente, comparando el valor referencial por el periodo de enero a diciembre de 2015 y de 2014.

Costo de ventas

El costo de ventas del periodo de enero a diciembre de 2015 asciende a US$461.9 MM, correspondientes a los costos de fabricación del LNG vendido durante el periodo. El mismo disminuyó 18% respecto a diciembre de 2014, producto de la disminución del costo unitario, el cual está relacionado directamente a los menores precios registrados en los marcadores HH y NBP. El costo de ventas está conformado por la variación de productos terminados de US$(1.3) MM (0.3%), compra de gas natural y suministros usados en la producción de US$241.7 MM (52.3% del total), depreciación de US$125.2 MM (27.1% del total), servicios del operador de US$30.8 MM (6.7%) y otros costos indirectos de US$65.6 MM (14.2% del total).

Gastos administrativos

Los gastos de administración en el periodo de enero a diciembre de 2015 aumentaron en 11% respecto a los gastos obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2014, pues se llegó a US$35.8 MM (US$32.3 MM en 2014), lo cual representa un incremento de US$3.5 MM. Este aumento se generó principalmente por el pago al contratista Wood Group por la terminación del contrato de servicios.

Gastos financieros

Los gastos financieros registraron una disminución de 7% a diciembre de 2015 (US$77.3 MM) respecto a diciembre de 2014 (US$83.MM), debido principalmente a la disminución en los intereses pagados por la Deuda Senior y bonos locales por las amortizaciones realizadas.

Resultado neto
Al cierre de diciembre de 2015, la pérdida antes de impuesto a la renta ascendió a US$(84.5) MM, la que disminuyó US$141.1 MM respecto al cierre del mismo periodo en el ejercicio 2014, como consecuencia de los menores ingresos registrados en el periodo. El impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2015 impactó en el resultado neto en US$22.1 MM, lo que redujo la pérdida neta del ejercicio a US$(62.4) MM. A diciembre de 2014, la utilidad neta de impuesto diferido fue de US$43.2 MM. Asimismo, el ebitda a diciembre de 2015 fue de US$136.3 MM, el que disminuyó US$145.2 MM en comparación con diciembre de 2014, que registró un ebitda de US$281.5 MM.

Estado de situación financiera
El activo corriente registrado al término de diciembre de 2015 ascendió a US$365.8 MM, con lo que disminuyó 15% respecto al cierre de 2014 (US$429.8 MM), producto de la disminución de las cuentas efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Las principales cuentas incluyen:

(i) Efectivo y equivalentes de efectivo por US$101.3 MM, provenientes de las cobranzas realizadas a Shell International Trading Middle East (Sitme) por la venta de gas natural licuado (GNL) del periodo, que se encuentran en depósitos overnight y cuentas corrientes de libre disponibilidad.

(ii) Otros activos financieros por US$188.3 MM provenientes de las cuentas de reserva. De acuerdo a lo estipulado en los contratos de financiamiento, estas cuentas se han establecido para pagar las obligaciones financieras y con terceros. Entre las principales

cuentas de reserva se encuentran la cuenta de reserva de servicio de deuda, en la cual se mantiene el monto total del pago de la deuda (capital más intereses) que se realizará en la siguiente fecha de pago. Cabe recalcar que los pagos de deuda se realizan semestralmente en mayo y noviembre de cada año, desde mayo del 2011. Otras cuentas de reserva son la cuenta de acumulación de servicio de deuda, a la cual se transfiere mensualmente el monto equivalente a 1/6 del total del pago de la deuda que se realizará en la siguiente fecha de pago; la cuenta de reserva de mantenimiento y la cuenta de reserva del pago a TGP.

(iii) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas comprende la cuenta por cobrar a Sitme, la cual ascendió a US$27.1 MM, la que registró una disminución de 51% respecto al cierre del 2014.

(iv) Otras cuentas por cobrar aumentó de US$18.3 MM a US$24.3 MM, debido principalmente a la recuperación de IGV del periodo (por el destino de las ventas). Esta cuenta está conformada principalmente por la cuenta de IGV reembolsable, que aumentó en 33% respecto al cierre de diciembre de 2014. El monto generado al cierre de 2015 es de US$22.3 MM, originados por la adquisición de bienes intermedios nuevos, bienes de capital y servicios utilizados en las operaciones de la compañía.

(v) La cuenta de inventario asciende a US$14.8 MM en el periodo 2015. Esta cuenta está comprendida principalmente por repuestos (62%) y gas natural licuado (28%).

El activo total alcanzó la suma de US$3,008 MM al término de diciembre de 2015. La cuenta principal es la de propiedad, planta y equipo neto, que asciende a US$2,637 MM,

y la cual disminuyó US$119.3 MM respecto al cierre de 2014, debido al efecto neto entre el aumento de la depreciación acumulada a diciembre de 2015 y las adiciones del año.

El pasivo corriente registrado al cierre de diciembre de 2015 ascendió a US$238.2 MM, monto menor al cierre de 2014 (US$239.6 MM). Este está comprendido principalmente por las cuentas por pagar comerciales, que registraron una disminución de 15%, y llegó a US$42.9 MM, y el rubro otras cuentas por pagar, que registró una disminución de 2%, y llegó a US$5.9 MM al cierre de diciembre de 2015.

El pasivo total disminuyó US$128.1 MM (7%), de US$1,797 MM registrado al término del ejercicio 2014 a US$1,669 MM al cierre de diciembre de 2015. Esto se debe principalmente a la amortización de Deuda Senior y bonos locales durante el periodo 2015.

Finalmente, el patrimonio total disminuyó US$54.7 MM, y presenta un saldo de US$1,339 MM a fines de diciembre de 2015.

La cuenta de resultados acumulados disminuyó US$62.4 MM, y pasó de una utilidad acumulada de US$43.8 MM al término del ejercicio 2014 a una pérdida acumulada de US$(18.6) MM al cierre de diciembre de 2015. Las otras reservas de patrimonio, producto de los resultados no realizados de los swaps de tasa de interés, mostraron una disminución de la pérdida no realizada de US$7.7 MM, lo que hizo que la pérdida acumulada disminuyera de US$51.9 MM al cierre del ejercicio 2014 a US$44.2 MM al cierre de diciembre de 2015.

El rubro capital no presentó variaciones respecto al cierre del ejercicio 2014, y presentó un saldo de US$1,401 MM al cierre del ejercicio 2015.

Cambios en las personas responsables de la preparación y revisión de la información financiera

Durante los dos últimos años fiscales (2015 y 2014) no se ha producido ningún cambio respecto a las personas responsables de preparar y revisar la información financiera de PERU LNG.

PARTE 5 BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:	PERU LNG S.R.L.
Ejercicio:	2015
Página Web:	www.perulng.com
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	
RPJ	Partida 11500968

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SÍ
Principio 2: Participación de los accionistas	SÍ
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SÍ
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SÍ
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SÍ
Principio 6: Cambio o toma de control	SÍ
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SÍ
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SÍ
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SÍ
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SÍ
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SÍ
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SÍ
Principio 13: Delegación de voto	SÍ
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SÍ
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SÍ
Principio 16: Funciones del Directorio	SÍ
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SÍ
Principio 18: Reglamento de Directorio	SÍ
Principio 19: Directores Independientes	SÍ

	Completo
Principio 20: Operatividad del Directorio	SÍ
Principio 21: Comités especiales	SÍ
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SÍ
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SÍ
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SÍ
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SÍ
Principio 26: Auditoría interna	SÍ
Principio 27: Auditores externos	SÍ
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SÍ
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SÍ
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SÍ
SECCION C	

SECCION B:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			No aplica

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?		X	No aplica, la empresa no cuenta con un libro de matrícula de acciones puesto que el modelo societario bajo el cual se ha constituido es una Sociedad de Responsbailidad Limitada -S.R.L. sin embargo las participaciones de PERU LNG SRL se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público.

	Sí	No	Explicación:
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?		X	No aplica. Todo cambio relacionado a las participaciones se encuentran reflejados en el Registro Público.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	No aplica

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	No aplica. La empresa cuenta con participaciones al ser una SRL.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No aplica.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Directamente en la empresa a través de reportes semanales y mensuales de gestión.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los mecanismos son establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	La información está puesta a disposición de los Socios mediante las Juntas Generales de Accionistas.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	24/08/2009
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	(i) Sólo podrá declararse y pagarse dividendos en las oportunidades y conforme con las estipulaciones que la legislación establece. Los dividendos se pagarán en razón de las utilidades obtenidas o reservas de libre disposición siempre que el patrimonio neto no sea, o como consecuencia de su distribución llegue a ser, inferior al capital pagado. (ii) en caso se cuente con reservas de libre disposición o utilidades distribuibles de conformidad con lo señalado en el punto (i) precedente, la sociedad podrá declarar y pagar dividendos. Sin embargo, la declaración de dividendos queda sujeta a la discreción de la Junta General de Socios, la que adoptará decisiones al respecto sobre la base de factores tales como la liquidez, nivel de endeudamiento, inversiones proyectadas y otros factores que juzgue relevantes en la oportunidad correspondiente. No obstante, los acuerdos que adopte la sociedad no implicarán en ningún caso el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Documentos de Financiamiento. (iii) la Junta General de Socios también podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta sobre la base de los criterios señalados en el punto (ii) precedente y cumpliendo con los requisitos legales establecidos para ello. **Cabe señalar que, mediante Junta General de Socios de fecha 14 de enero de 2016, se aprobó la incorporación de algunas precisiones a la referida Política de Dividendos, asimismo, se aprobó la ratificación de sus términos y condiciones.**

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	El Estatuto no cuenta con acuerdos que limiten la absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle	La Empresa no cuenta con Directorio al ser una SRL, sin embargo lo detallado anteriormente se respeta respecto de los Socios.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		Contiene una cláusula de arbitraje que señala que toda clase de cuestiones o desacuerdos entre los socios y la Sociedad y sus gerentes, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del presente Estatuto, serán sometidos a la decisión inapelable de un Tribunal Arbitral.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		Si sería resulto por un tercero independiente.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, la Junta General es la encargada de la aprobación de la política de retribución de los funcionarios de la empresa.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	Sin embargo, la Sociedad contempla en el Capítulo I del Título III de su Estatuto el procedimiento a seguir para convocar, celebrar la Junta, los asuntos que le corresponde tratar, quien la preside, entre otros.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Consideramos que no son necesarios mecanismos adicionales a los establecidos en la LGS, los mismos que resultan idóneos y suficientes para amparar los derechos que les asiste a los socios.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
	27/03/2015	Sede Social		X	X			2	100%		
	14/10/2015	Sede Social		X	X			2	100%		
	19/10/2015	Sede Social		X	X			2	100%		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	Directamente en la empresa

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	No aplica, no contamos con un Reglamento. Sin perjuicio de ello, resulta de aplicación lo establecido en la LGS que permite a los socios ejercer los derechos antes descritos.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0		

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	De acuerdo con al Estatuto de la Sociedad es através de la concurrencia ya sea personal o por apoderado o representante.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Las votaciones se regulan en el Estatuto de Sociedad.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle	Los temas sujetos a votación se definen claramente en la agenda de la Junta.	

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No existe un modelo de carta, ello no limita el derecho de los socios de solicitar su representación.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	CARTA SIMPLE
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	HASTA EL DÍA ANTERIOR
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	NO SE EXIGE NINGÚN PAGO

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se limita el derecho de representación de acuerdo al Estatuto de la Empresa.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No existe dicha especificación, los socios cuentan con total libertad para ser representados.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		

	Sí	No	Explicación:
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante la empresa informa inmediatamente a los Socios los acuerdos adptados en la JGA.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	LEGAL	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores Independientes					

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☐

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☐ No ☐

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores					
Su condición de independiente o no					
Hojas de vida					

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.

	Sí	No	Explicación:
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

NA

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí ☐ No ☐

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, este derecho lo ejerce la Junta General.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, este derecho lo ejerce la Junta General.

	Sí	No	Explicación:
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☐

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☐

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☐ No ☐

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Sí	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		

	Sí	No
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	

Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			
Información confidencial			

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		
A sus miembros		

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función es ejercida por la Junta General.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, la Junta General es la encargada de determinar el sistema de remuneraciones e incentivos de los funcionarios de la empresa, en coordinación con el área de Recursos Humanos.

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Parte de las funciones que ejerce el Operador incluye contar con Auditor Interno.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Junta de Socios delega en la Gerencia General las facultades necesarias para realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General, Gerencia RRHH y la Gerencia Legal

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Recursos Humanos

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [ ] No [X]

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	

Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	No, las denuncias con relación al incumplimiento de comportamiento ilegal o contratio al Código de Etica son evaluadas por el área de Recursos Humanos.

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante, el reponsable de realizar el seguimiento recae en el area de Gerencia General y Recursos Humanos.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			0%

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La empresa no cuenta con Directorio. No obstante, la empresa cuenta con un procedimiento para aprobar transacciones entre partes vinculadas.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	La empresa puede contratar a los asesores que considere necesiarios para la evaluación de operaciones especiales, con la respectiva aprobación de la Junta General.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	GG y Junta General
Aprobación	GG y Junta General
Revelación	GG y Junta General

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Reportar al Gerente General de la Empresa sobre transacciones entre partes relacionadas. La Gerencia General realizará la evaluación y de ser el caso requerirá la aprobación de la Junta general.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [ ] No [X]

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	La Gerencia General es nombrada por la Junta General.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Cabe precisar que si bien la Empresa no cuenta con Programas de Bonificación para la Plana Gerencia, si cuenta con lineamientos que le permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos de la sociedad y otorgar bonificaciones por desempeño de todos los miembros de la organización.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GERENTE GENERAL	100%	0%
PLANA GERENCIAL	100%	0%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☐ No ☐

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante la Empresa cuenta con Sistemas de Control en específico Control de riesgos Financieros y No Financieros y cumplimiento de la Ley.

	Sí	No	Explicación:
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La Empresa cuenta con Sistemas de Control en específico Control de riesgos Financieros y No Financieros y cumplimiento de la Ley.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [X] No [ ]

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		La Sociedad no cuenta con un Comité o Gerencia de Riesgos, sin embargo a partir del año 2015 se incorporó un Director de Impuestos, Legal y Riesgos a través del Operador de PERU LNG S.R.L.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [ ] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	No aplica. La Empresa no cuenta con Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [X] No [ ]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Área de Finanzas y Control de HUNT LNG OPERATING COMPANY S.A.C. (Operador de PERU LNG)

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [X] No [ ]

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Área de Auditoría Interna es responsable de asegurar el establecimiento, entendimiento y mantenimiento de controles del negocio efectivos, mediante una evaluación independiente a la Gerencia respecto a la adecuación de todos los sistemas de control de negocio de la Empresa. Estas funciones incluyen, pero no se limitan a las siguientes: evaluar la conformidad con las leyes y regulaciones; evaluar si se están siguiendo las políticas y procedimientos; hacer recomendaciones para mejorar los controles, procesos, procedimientos, rendimiento del negocio y gestión del riesgo; y sugerir formas de aumentar la eficiencia y reducir los errores en los procesos del negocio; recomendar formas para diseñar y mejorar los controles de tecnología de información y de los negocios.

Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		Dado que la empresa no cuenta con Directorio, la designación del Auditor Externo en la Juanta Obligatoria Anual.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí [ ] No [X]

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [ ] No [ ]

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [ ] No [X]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☐

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	No tiene una política que regule este tema
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No tiene una política que regule este tema

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
KPMG CAIPO Y ASOCIADOS	DICTAMENES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2015	100%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí ☒ No ☐

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
PERU LNG COMPANY LLC AND SUBSIDIARIES

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí [X] No [ ]

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética		X
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La Empresa no considera necesaria una oficina de relación con inversionistas dado que el contacto es directo.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [ ] No [X]

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?		X	Todas las acciones tienen derecho voto, son indiivisibles y pueden ser representadas.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	La Empresa no cuenta con pacto de accionistas.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí [ ] No [X]

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No aplica. La Empresa no cuenta con Directorio.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí [ ] No [X]

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCION C:

CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2						X	
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5	X			X			Acta de Junta General de Socios

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8						X	
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8						X	
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13						X	
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14				X			Gerencia Legal
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15						X	
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17						X	
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17						X	
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17						X	
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						X	
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						X	

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X					Código de Conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Junta General y Gerencia General
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			Poderes otorgados por Junta General.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Procedimiento para fijación y evaluación de objetivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Procedimiento para fijación y evaluación de objetivos
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Descripción del puesto de trabajo
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

PERU LNG